

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Por favor, vayan tomando asiento. Reanudamos la sesión. *[Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y tres minutos]*. Con el siguiente punto del orden del día, antes anunciarles que en la interpelación número 16, relativa al proceso de escolarización ha sido pospuesta y se retira por tanto, del orden del día.

Procederíamos a continuación con el siguiente punto, correspondiente a la interpelación relativa a política general, en materia de trabajo autónomo formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo, por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Oliván, que tiene la palabra.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Buenos días, presidenta. Buenos días, consejera. Vamos a cumplir con nuestra obligación, que es prestar atención los colectivos que esperan de nosotros respuesta. En este caso, en este caso, los autónomos aragoneses. Sabe usted, igual que yo, se trata de un colectivo importante en términos numéricos, hablamos de ciento cinco mil aproximadamente, pero también por lo que supone en cuanto a generación de empleo, aproximadamente un veinte por ciento de ellos, tienen trabajadores contratados.

Son un colectivo que, igual que todos pero quizá en mayor medida han sufrido los efectos de la crisis, pero han demostrado también capacidad de recuperación. Pero tengo que decirle, que lamentamos que en Aragón eso ha sido un poquito más lento, ahí están los datos, los datos de los últimos meses en cuanto a pérdida de autónomos en esta comunidad autónoma, en cuando el dato nacional no indica, no indica esto.

Le voy a repasar una serie de hitos que creo que son importantes poner encima de la mesa, del debate, para que usted en su intervención me responda, sobre cuál es la situación y que perspectivas hay al respecto. Allá por el mes de diciembre 2016, usted anunció la puesta en marcha del Consejo Aragonés de Trabajo Autónomo, en una reunión con los representantes de las asociaciones de autónomos más importantes, para potenciar la participación, para potenciar el diseño, análisis y futura evaluación de las acciones que se diseñarán, que tuvieran que ver con este colectivo. Díganos cómo está el tema en estos momentos.

Ya el día 2 de julio del 2015, en su primer discurso, el presidente habló de una ley de emprendimiento y apoyo a los autónomos y usted ha hablado de ella en reiteradas ocasiones, hemos hablado creo que todos y cada uno de los miembros de la Comisión de Industria, o sea Empleo Industria, -perdón- de Economía, Industria y Empleo en más de una ocasión. Que no está lo sabemos, díganos si se le espera, a esa ley.

En relación con esto, usted sabe que se va a aprobar, se va a ratificar en el Congreso de los diputados, el día 11, el día 3 antes de ayer se aprobó en el Senado, la Ley de Reforma Urgente del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Trabajador Autónomo, que incluye una serie de cuestiones en cuanto a la ampliación de la tarifa plana, en cuanto medidas relacionadas con la (...) de las pensiones, cuanto a medidas relacionadas con la modificación de la base de cotización, representatividad, bueno, etcétera, etcétera, etcétera.

Queríamos saber, si usted o ustedes hacen una lectura de este texto en relación a la ley autonómica que no está, pero que esperamos. Y por último y terminó con esto mi primera intervención, los presupuestos del 2016 y del 2017 ahí están, dicen lo que dicen, en nuestra opinión muy poco, en relación con el impulso económico y con el apoyo a este sector. Díganos algo respecto a cómo se vislumbran o vislumbra usted o como le gustaría que fueran, se lo pongo más fácil los presupuestos del 2018 en relación con este colectivo. Muchas veces.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Oliván. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señoras y señores diputados. Señor Oliván, como usted bien dice, es nuestra tarea, la del Gobierno y la de los grupos de la oposición, prestar atención a los colectivos que de nosotros esperan respuesta, he tomado nota literalmente. Y uno de estos colectivos, como no, es el de los autónomos.

Entiendo y así lo dice en su propia exposición de motivos, comparto al cien por cien, que en este caso, en el de los autónomos, una de las demandas más recurrentes dice usted mismo de las propias asociaciones que los representan es que el Gobierno de Aragón reconozca su interlocución y permítame que comience entendiendo que, partiendo de que estoy totalmente de acuerdo, su propia aseveración parece que conlleva implícitamente un propósito de enmienda o una propia autocrítica.

Porque verá señor Oliván, nosotros en cuanto recibimos a las primeras asociaciones de autónomos que nos solicitaron reunión, ya constatamos y todo el trabajo que hemos hecho, le puedo garantizar que no suponía retomar algo hecho, sino que partíamos de un avance prácticamente nulo, no había nada al respecto.

Por lo tanto, estando de acuerdo y eso desde luego me agrada, tengo que dejar claro que en materia de trabajo con los colectivos de autónomos, cuando usted me está aquí solicitando una vez más, y es cierto, la ley de emprendimiento y de trabajo autónomo y lo que usted refleja en la exposición de motivos, el Consejo Aragonés del Trabajo, que no del trabajador, lo matizo porque lo pone por escrito y desde luego la cuestión de género no es gratuita en la denominación, se lo garantizo.

No hubo nada al respecto y ningún avance. Vuelve a reiterar, que fui yo quien en diciembre de 2016 anuncié, no señor Oliván, el propio presidente del Gobierno en el pasado debate del año

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

2016 del Estado de la Comunidad, fue en el mes de octubre, fue quien anunció la constitución de este consejo, el Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo, porque con el pretendíamos de partida que más allá de esas reuniones con los colectivos y del trabajo, contando con su participación precisamente en ese proyecto de ley, tuviéramos una interlocución directa con el colectivo.

Que claro, que afecta desde luego a un buen número de aragoneses y aragonesas. Claro, como usted dice, afecta desde luego a un buen número y un peso cada vez más creciente del ámbito laboral y que debe acompañar a todas las acciones políticas en cuanto al impulso del emprendimiento que llevamos a cabo desde el Gobierno. Partimos de la base ya con las propias asociaciones, de que esta necesidad de interlocución continua y permanente, debiera institucionalizarse en el propio Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo y, en diciembre de 2016, tras el anuncio del presidente, **¿cuanto?** hicimos fue arrancar este proceso, tener la primera reunión con las asociaciones más representativas, hablo de UPTA, hablo de ATA y hablo de **¿CEAP?** en el seno de Cepyme.

Junto al Gobierno, este arranque supuso el establecer un *timing* puesto que, una vez más, cabe decir que los procesos y los plazos administrativos, en este caso tampoco los pongo yo. No son los más agradables en cuanto a su largura en el tiempo, es que son muchos meses. Pero son necesarios una serie de pasos preceptivos que tuvieron lugar ese día de la primera reunión, de diciembre del 2016, en concreto fue el 28 de diciembre y, a fecha de hoy, le puedo garantizar que sin haber descansado todavía no podemos decir que pueda constituirse oficialmente, por esos pasos preceptivos el Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo.

¿Quería eso decir, señor Oliván, que debiéramos estar con los brazos cruzados? Pues entenderá que no. Lo que hicimos fue denominar a ese grupo de representantes de las asociaciones de autónomos junto al Gobierno, como grupo de trabajo para el Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo.

Y a partir de esa misma reunión, desde luego, cuanto pusimos en marcha de cara a esa constitución oficial fue la creación de un registro específico de asociaciones de trabajadores autónomos e igualmente el establecimiento de criterios para la determinación de la representatividad de las asociaciones, pero también de qué sub-segmento dentro del colectivo de autónomos iban a tener lugar, todas esas acciones y en materia legislativa, dentro de la Ley de emprendimiento, a quién nos íbamos a dirigir.

En alguna ocasión y aquí mismo en sede plenaria, ya he dejado patente que autónomos hay muchos, no podemos guiarnos por el simple hecho de estar dados de alta en el Reta dentro de la Seguridad Social y, por tanto, lo que ahí consensuamos es que, a los autónomos, en concreto a los que nos íbamos a dirigir prioritariamente y, sobre todo, dentro de la Ley de emprendimiento y trabajo autónomo, son aquellos que descartan, que excluyen, una serie de autónomos que lo son,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pero que pueden ser a modo de ejemplo, los familiares colaboradores, los falsos autónomos que los sigue habiendo y también en nuestra comunidad.

Y, por tanto, el trabajo por cuenta propia, el hecho de que podamos considerar a una persona trabajador o trabajadora autónoma, debe ir enlazado a una acción de emprendimiento de actividad económica, lo que podemos denominar ser empresario o empresaria. Usted mismo lo ha dicho que, en muchas ocasiones, a su vez, tienen trabajadores dentro de su propia actividad económica.

Le contestaré en mi segundo turno, pero sí puedo garantizarle que la Ley de emprendimiento del trabajo autónomo no está. Esperamos a la constitución, desde luego, del Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo como he dicho reiteradas veces, para debatir y participar. De alguna de estas asociaciones tenemos ya propuestas para trabajarlas, pero espérela.

Me importa mucho que usted vaya poniendo en relieve que va a existir esta ley, que le pueda contestar era un compromiso de legislatura, lo que sí debo recordarle, una vez más, señor Oliván, es que ustedes tuvieron un borrador y esa, ni estuvo ni se le esperó.

Gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señor Oliván, tiene usted la palabra.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Gracias, presidenta.

Consejera si ponemos en una balanza las veces que ustedes, usted presidente, incluso otros miembros del Gobierno, han hablado de autónomos y en el otro lado, el apoyo real, contante y sonante, a los sectores de autónomos, la verdad es que esa balanza está totalmente desequilibrada.

Muchas palabras, muchas palabras, y pocos hechos. Y no lo digo -yo no digo yo- o sea, no es casual que, las asociaciones a las que usted ha nombrado y con las que permanentemente -dice- está hablando, hayan manifestado, no una vez, varias veces, su descontento por la falta de apoyo del Gobierno de Aragón a sus reivindicaciones.

Y esto no es casual, no es casual porque esto tiene razones, la primera razón es el retraso en la construcción del consejo y usted lo sabe. Ha hablado de que el presidente lo anunció, pero, curiosamente, usted los convocó de prisa y corriendo en las navidades del dieciséis, una semana después de haber compareció aquí en las Cortes y haber puesto encima de la mesa las reivindicaciones del sector.

Están preocupados y es motivo de esa sensación de falta de apoyo, por el retraso de la ley de autónomos. Y no ponga como excusa la constitución del consejo, consejera, esa ley la anunció el presidente el 2 de julio de 2015 y usted sabe, igual que yo, que había un documento, mejor o peor,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ya redactado que servía de base para lo que tenía que haber sido una ley a presentar en el Parlamento a los pocos meses de iniciada la legislatura, y todavía no está.

Recuerdo hace unos meses, no está la señora Soria, pero ella se acordará también, que hablamos de los nueve meses desde que usted había dicho que iba a llegar al Parlamento. Hablamos de embarazo y que estamos ya fuera de cuentas. Ahora, ya, ni sé dónde estamos.

Hay también malestar porque los presupuestos no indican ningún apoyo al sector de los autónomos. Usted, ¿de verdad puede decir, sin que se le haga larga la nariz como a Pinocho, que los presupuestos apoyan al sector de los autónomos?

Porque vamos al presupuesto y, por ejemplo, en comercio, un sector donde hay una altísima representación de este colectivo, vemos las ayudas para modernización de los comercios, de autónomos la mayoría de ellos y han pasado de 2,1 millones en el de quince, a cero en el diecisiete. Vamos al fomento de empleo autónomo, que es la partida por excelencia donde se tienen que ver reflejados y ha disminuido un 33%, desde el quince al diecisiete.

Eso lo que ven los autónomos, ¿qué es lo que ven también? que lo que ellos demandan nos demandan y le demanda en el despacho, que se convierte en PNL presentada por el Partido Popular o por Ciudadanos, punto tras punto se incumple y no son nuestras demandas, son sus expectativas que están siendo negadas por la inacción del Gobierno.

¿Dónde está el programa de empleo de emprendedores autónomos? ¿Dónde está la reducción de los trámites administrativos? ¿Dónde están los avales? ¿Dónde está el apoyo a la segunda oportunidad? ¿Dónde están los incentivos fiscales? ¿Dónde están las medidas contra la morosidad, problema que les preocupa mucho, como usted sabe? ¿Dónde está la formación específica? ¿Dónde está el programa del relevo generacional? Y no hablo del del comercio, que lo conozco bien, sino para el resto de autónomos. ¿Dónde está la participación institucional? ¿Dónde está la ampliación de la tarifa plana?

Acuerdos de estas Cortes por mayoría, con su voto, supongo que previamente consultado con el Gobierno. ¿Dónde están todas esas cuestiones?, son expectativas del sector, no nuestras, del sector. Una tras otra incumplidas, por eso hablan de falta apoyo y de malestar, por eso y no por otras cosas.

Usted tiene una oportunidad, se lo voy a decir y me gustaría que la cogiera. Aproveche esos contactos que están teniendo para la constitución del consejo. Han estado diez meses trabajando, hablen de algo más que de un papel que va a dar forma a una representación y diseñe conjuntamente con las asociaciones del sector un plan específico de actuación en favor del empleo, perdón, del trabajador autónomo aragonés.

Y no le estoy pidiendo más presupuestos, no le estoy pidiendo que incremente el gasto, ojalá, ojalá, porque sé que no lo va a hacer. Le estoy pidiendo que analice uno por uno los planes y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

programas de su departamento y de otros departamentos, por ejemplo, algunos del señor Soro, y que identifiquen partidas que puedan ser dirigidas hacia la consecución de **¿los?** objetivos y al cumplimiento de las medidas que se diseñen conjuntamente entre ustedes y los autónomos. Eso también lo están pidiendo y lo están demandando y lo están esperando los autónomos.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Oliván.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias señora presidenta.

¿Lo ha vuelto? usted a decir, señor Oliván, contante y sonante, es que usted lo arregla todo pagando, lo que se me hace raro, porque le recuerdo que llevamos dos años de legislatura, que corta se le hizo a usted y al resto del equipo de gobierno de la legislatura pasada, los cuatro años de la legislatura, porque todo lo que usted está diciendo aquí, desde luego, no vio ni un atisbo, ni un atisbo de avance.

Eso, le puedo garantizar -que no sé con quién habla usted y cuando habla- pero en esas reuniones que vamos manteniendo desde diciembre... No sé que dice aprisa y corriendo oiga, en una legislatura, nada.

Lo anunció el presidente y nos reunimos, es lo que nos van trasladando, los objetivos y las finalidades han sido negociados y consensuados por todos los representantes y, como parece que por ser primera hora no escucha usted bien, el Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo no se está retrasando porque voluntariamente lo retrasamos.

Requiere unos plazos administrativos un período de información pública, de presentación de alegaciones y, créame usted que está a punto de caramelo, permítame la expresión, pero eso no ha sido un retraso voluntario, ni por supuesto, por los representantes de los autónomos, ni por el Gobierno.

Me habla usted de presupuestos, no, no, por más que intente excusarse, todo lo reduce a lo monetario, a las partidas presupuestarias, todo cuanto usted me está diciendo, si lo ha dicho aquí, contante y sonante. La participación y la interlocución no se traduce exclusivamente en presupuestos, señor Oliván.

Y **¿dirá?** no es excusa, cierto es, hombre, es palmario que no ha llegado aquí el anteproyecto de ley, pero ese que dice usted que teníamos, ¡si lo tuvieron ustedes cuatro años!, no les gustaría tanto, ni lo presentaron, desde luego que formó parte de la documentación que heredé, lo tenían, o sea que no me venga usted con milongas, si no lo presentaron por algo sería.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero es que hay actas de las reuniones de los grupos de trabajo y en esas actas consta que, desde luego, ellos quieren participar. Para ser rigurosos, se le solicitó desde el pasado mes de febrero una serie de acciones o actuaciones que vieran prioritarias, una de las asociaciones representativas contestó enseguida, esperamos todavía que el resto -y se lo vamos diciendo- nos aporte ese decálogo o esas medidas que ven prioritarias.

Trataremos conjuntamente el proyecto de ley y no se preocupe usted que lo tendrá aquí, que lo vuelvo a decir, se lo vuelvo a garantizar. Pero sí le recomiendo que se lea bien los presupuestos, los aprobados ya, porque usted lo pone por escrito y lo reitera aquí. No es el maná lo que hay para los autónomos, le vuelvo a recordar que, en materia de comercio, desde luego, el esfuerzo es importante.

Usted sabe de las limitaciones presupuestarias y este año, que parece que por la mayor cuantía y, desde luego, el destino de las partidas destinadas a comercios, al menos no han efectuado ninguna queja pública, todos queremos más, ellos y nosotros también, va y lo hace usted en calidad de portavoz.

Pero los presupuestos del año 2017 incluyen una enmienda, porque hay más grupos que se preocupan por los autónomos, por ejemplo, Ciudadanos presentó una enmienda, el señor Martínez, en concreto, transaccionada e incluida en los presupuestos, y mire por donde, nos adelantamos al Gobierno central, porque en esa enmienda aprobada incluida en los presupuestos... *[Corte automático de sonido.]* ...-acabo, señora presidenta- esa ayuda por seis meses adicionales al colectivo de nuevos autónomos del pago de la tarifa plana, creo que es así ¿verdad señor Martínez?

Usted me está diciendo, está en el Senado, ese retraso si seguimos la misma tónica será también voluntario por parte del Gobierno, todavía están en el Senado esas ayudas, pero son hasta dieciocho meses.

Léase bien los presupuestos antes de aseverar cuánto estamos o no estamos haciendo, porque es público y está publicado. Política general complementar...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): ... todo cuánto estamos haciendo. Esperemos que, en esta ocasión, sí estén con nosotros...

La señora PRESIDENTA: Gracias.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): ... además de hacer ruido.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Siguiendo punto del orden del día, interpelación relativa a la política general del departamento en materia de igualdad y, en concreto, la política legislativa en esta materia, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Bella, tiene la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidenta.

Buenos días señorías. En primer lugar, sí que quiero señalar que hoy, más que siempre, el diálogo y la resolución pacífica de los conflictos, debe de ser y es, nuestra mayor fuerza democrática.

Buenos días, consejera, hace pocas semanas compareció en la Comisión de Ciudadanía, la directora del Instituto Aragonés de la Mujer para hablarnos del Plan estratégico de igualdad, plan que viene derivado de la Ley de igualdad que actualmente está registrada en Cortes y estamos en fase de enmiendas.

Evidentemente, esta interpelación la solicitamos tiempo antes de que se registrara la ley, con el ánimo de impulsar a su presentación y con el objetivo de interpelar y revisar las políticas de igualdad entre hombres y mujeres que se llevan a cabo desde su departamento. Y tiene sentido plantearlo hoy y ahora, porque, por un lado, es una alegría, es una alegría para esta cámara y para toda la sociedad aragonesa contar con una ley tan esperada y necesaria.

Y, por otro lado, es importante también sacar a la luz, no solo sus virtudes que son muchas, sino también algunas limitaciones que creemos que contiene, con el ánimo de mejora y para la aplicación efectiva del principio de igualdad entre aragonesas y aragoneses.

En esta comparecencia de la directora del IAM dijimos que nos parecía una necesidad, pero alertamos en su presentación, porque ni siquiera contenía un diagnóstico real de la situación de las aragonesas, tan solo unas notas reflejadas, apenas en un folio y una batería de medidas deslavazadas.

Pero lo que nos preocupaba realmente, lo que nos preocupa actualmente, es que todas estas medidas, creemos que no pueden llevarse a cabo sin dotación presupuestaria y aquí es donde su departamento y todas las acciones de igualdad, incluidas la futura ley, cojean, flaquean y demuestran, una vez más, como en tantas otras acciones de su Gobierno, que prometen y no cumplen, que aprueban pero luego no aplican y que, cuando pueden aplicar y reglamentar lo hacen limitando, en muchas ocasiones, la ley.

Y ya sabemos, porque ustedes comparten también este discurso, que es necesaria la “*despatriarcalización*” de la sociedad, de las estructuras, instituciones educativas, sanitarias,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

políticas urbanísticas, mediáticas... que es necesaria, como hemos dicho en múltiples veces y ustedes también lo dicen, la feminización de la política y también es cierto -y también es cierto- que, más allá de todo esto, también es necesario cambiar el sistema productivo, liberándolo de la violencia estructural que lo acompaña y que ataca especialmente a las mujeres y a los sectores más desfavorecidos.

Creemos también que es necesario revertir todas las construcciones discursivas y materiales por las que en nuestra sociedad se perpetúan los roles de género y las violencias machistas y los feminicidios. En lo que va de año, creemos que ya son demasiadas mujeres, aunque tan solo una asesinada sería suficiente.

Creemos que es preciso ir más allá de un pacto de Estado, de mínimos como el que se ha aprobado recientemente en el Parlamento español y creemos que son medidas insuficientes porque no cuentan ni con las garantías económicas, ni ejecutivas y quiero recordar que dijo también, la directora del IAM en Aragón Radio, la escuchamos decir, pocos días antes de que se aprobara este pacto, que estaba, precisamente, contenta porque pensaba que un pacto sin dotación económica no era tal pacto.

Por eso venimos hoy a hablarle consejera, a interpellarla porque creemos que, para que se den todos estos cambios, no solo es suficiente la formación y sensibilización, los convenios de colaboración con otros departamentos, los protocolos, no solo basta con sancionar las conductas discriminatorias y segregadoras, sino que todo esto pasa por dar más poder y más recursos a quienes no los tienen o sufren los envites de la precariedad.

Y no es preciso recordar que el barómetro de la desigualdad entre mujeres y hombres es el barómetro que marca las desigualdades sociales en esta sociedad, porque el panorama no es nada halagüeño. La crisis financiera ha agudizado la existencia y el conflicto entre la acumulación de capital y el sostenimiento de la vida, con políticas que, precisamente, han socializado los riesgos del capital y han individualizado los riesgos de la vida, atacando frontalmente a las condiciones de vida básica de vivienda, salud, educación y en donde las mujeres siguen siendo las más afectadas.

Simplemente quiero señalar varios datos que se reflejaban, dos hace una semana, en los datos que se daban en el informe CESA del Consejo Económico y Social, en donde se decía que crece el empleo, pero crece el empleo precario y los contratos parciales, sobre todo, entre mujeres. Lo decían también los informes de UGT de febrero de este año y lo dicen los informes de Comisiones Obreras de hace dos días.

Las cifras del paro siguen siendo femeninas y las cifras de los trabajos invisibilizados de las mujeres en sus hogares, en donde se las quiere recluir, siguen siendo las mayores. Y sirva como ejemplo, la Ley de dependencia que no se aplica y que sigue recayendo sobre los esfuerzos y el trabajo de cuidados de las mujeres.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Quiero finalizar, señalando dos cuestiones y para ello habíamos venido a interpellarla aquí, nos alegra todo lo que contiene este proyecto de ley de igualdad, de esta futura ley, pero estamos preocupadas por todo lo que refleja, en cuanto a la aplicación de las unidades de igualdad en todos los departamentos para el cumplimiento de la transversalidad y la nula dotación presupuestaria que contiene este proyecto.

Hoy estamos de celebración y nos alegra mucho que se contemple en este proyecto de ley, pero le preguntamos, ¿cree, realmente, señora consejera, que con presupuesto cero, será posible aplicar estas medidas de igualdad entre mujeres y hombres? *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidenta.

Señora Bella, me preguntaba sobre los compromisos y las leyes en relación con la igualdad. Hace referencia usted únicamente a una de ellas, pero yo le voy a explicar las tres leyes que usted conoce, que algunas ya están presentadas en el Parlamento y otras, prácticamente, ¿en? proceso de presentarse en relación con la igualdad y, en este sentido, tengo que decirle que es un compromiso político cumplido.

Porque si algo teníamos este Gobierno claro, es que lo que queríamos, fundamentalmente, es la recuperación de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas. Y, en este sentido, yo creo que esto es muy importante, quizás hubiera tenido que retirar la interpelación, siendo que ya estaban presentadas en el Parlamento las leyes a las que usted hacía referencia, pero, también le digo que me alegra mucho que no lo haya hecho, porque esto nos da la oportunidad de hablar, una vez más, de algo tan importante como es la igualdad y los derechos de las personas.

Decía usted en un momento, “ustedes prometen y no cumplen”. Pues, señora Bella, sabe usted que no es cierto. Esto queda... está bien en la oposición decirlo, se repite... Pero fíjese, me pregunta por unos proyectos que ya están presentados, pero es que pasa con la mayoría de las cosas.

Cuando me dice usted “no cumplen la Ley de dependencia” Pero ¿cómo me dice eso?, ¿qué desconocimiento tiene usted de lo que pasa y lo que ha sucedido con la Ley de dependencia?, cuando en esta legislatura hemos recuperado las prestaciones de siete mil ochocientas personas con el mismo presupuesto que teníamos hasta ahora.

Pero le voy a hacer una enumeración de los proyectos de ley, el proyecto de ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Aragón, que lo que pretende es lograr la igualdad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

real, la sensibilización, la información y la formación, que ha recibido setecientas treinta aportaciones, por lo tanto, el proyecto de ley que presentamos es un proyecto de todos, se presentó en estas Cortes el día 27 de junio de 2017. Por lo tanto, está en una fase de enmiendas y la verdad es que lo que nos gustaría al Gobierno es que se aprobara de manera inmediata.

Por otra parte, el proyecto de ley de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón, la comúnmente llamada Ley de transexualidad, se presentó también el 27 de junio.

Fue, además, esta ley, la última proposición no de ley que el Grupo Socialista presentó en la anterior legislatura y, además, sabe que es un proyecto el que se ha traído a las Cortes que, realmente, ha sido planteando, ha sido elaborado y trabajado, pues por los grupos sociales, por las entidades, pues que trabajan y conocen este tema. A nosotros nos pareció que, siendo que había un proyecto de ley que aportaban, que habían planteado esos colectivos, era el que teníamos que presentar.

Y, por otra parte, también tenemos el anteproyecto, el compromiso del anteproyecto de ley de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual en la Comunidad Autónoma de Aragón. En este momento está en la última fase, está en los servicios jurídicos, se han recibido trescientas sesenta aportaciones y, por lo tanto, y yo creo que es también, una ley que ha contado, igual que las anteriores, con las aportaciones de entidades, de asociaciones y expertos que fortalecen las leyes, que cuando llegan al Parlamento han llevado un proceso y, por lo tanto, son leyes que llegan fortalecidas.

Y como consecuencia de todo esto y en paralelo, aunque no está aprobada la ley, se presentó, por parte de la directora gerente del Instituto Aragonés de la Mujer, ese plan estratégico de igualdad.

Me habla usted, me ha hablado también, del pacto contra la violencia de género y, desde luego, en lo que estamos de acuerdo, es que la mejor receta para evitar la violencia de género es, desde luego, la igualdad, que tengamos una sociedad que considere a los hombres y mujeres iguales, que eduquemos a la sociedad en ese sentido y, en este sentido, puedo decirle que tenemos muy claro este Gobierno, el trabajo que debemos hacer en este sentido.

Y también que en ese pacto contra la violencia de género que nosotros suscribimos, porque nos parece que es un paso adelante, aunque no responde a lo que nosotros plantearíamos en ese sentido, a mí me extraña que ustedes no apoyaran ese pacto, en lo que supone de avance, de reconocimiento de todas las fuerzas políticas de que tenemos que caminar unidas contra la violencia.

Sí que estoy de acuerdo con usted que hace falta presupuestos, pero también le tengo que decir que usted también tiene muy claro, porque además tenemos un presupuesto compartido, un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presupuesto que ya nos costó, pero que fue apoyado por ustedes, con un incremento presupuestario importantísimo en relación con la igualdad, con el Instituto Aragonés de la Mujer y con todo lo que tiene que ver con la eliminación de la violencia de género. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Bella, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidenta.

Nos parece esencial desarrollar políticas públicas que, desde una perspectiva feminista aborden y desarrollen los planes necesarios de igualdad con medidas concretas, pero fundamentalmente y para ello, hemos venido aquí.

Alertamos que todo ello es muy bonito sobre el papel y que los textos y la historia de la humanidad está llena de incunables y textos en donde se reflejan bellas y bonitas palabras, pero queremos ir más allá de las palabras y creemos que esto no es suficiente y que se necesita dotación presupuestaria y no nos parece adecuado que proyectos de ley fundamentales, como el de igualdad entre hombres y mujeres, se dejen a coste cero.

Sabemos que se necesita más presupuesto, sabemos que hay otra ley registrada como usted ha dicho, la de identidad o de transexualidad y que está pactada por todos los colectivos de esta comunidad y, además, la de igualdad LGTB y Q. Pero, vamos a hablar hoy y para ello, fundamentalmente, me voy a referir, porque es la que tenemos ya sobre la mesa, la de igualdad entre hombres y mujeres.

Tenemos la oportunidad, y creemos que esta ley serviría para, aplicar de manera efectiva las políticas de igualdad, por un lado, a nivel institucional para “*transversalizar*”, a través de todos los departamentos estas unidades de igualdad y, además, reforzar el Instituto Aragonés de la Mujer, haciendo que dependiera de Presidencia y haciendo que se “*transversalizaran*” todas estas políticas y haciendo que, por fin, el Instituto Aragonés de la Mujer, contara con muchísima más dotación de medios y dotación presupuestaria.

En la primera intervención que hice aquí hablando de estos temas, precisamente alertamos de la precariedad, de medios de la externalización de la mayoría de los servicios que tiene el Instituto Aragonés de la Mujer y esto nos preocupa.

Y nos preocupa que, además, en la definición de una ley que tiene que ser troncal y fundamental, sea a coste cero, se definan, se hable de unas unidades de igualdad que no están definidas, ni sus funciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y creemos -creemos- que, si el compromiso de su Gobierno para la aplicación de todas estas políticas es a coste cero y a coste del trabajo gratis del personal propio, sin ni siquiera hablar de incrementar este personal, creemos que se está perdiendo una oportunidad... *[Corte automático de sonido.]* ... histórica de trabajar realmente por los derechos y la igualdad de las aragonesas.

Gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bella.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias.

Señora Bella, estamos en el Parlamento aragonés, en el Parlamento aragonés que tiene como misión el trabajo legislativo y el control del Gobierno. Quiero decir que, hablar de teorías en relación con la mujer... que podríamos hablar mucho y largo y tendido, porque es un tema, desde luego, muy apasionante. Pero, como estamos hablando desde el Gobierno, de qué es lo que se puede hacer en ese sentido...

Y desde luego coincido con usted que el tema de la igualdad, pero el tema de la desigualdad, el tema de los muchos problemas de vulnerabilidad que tienen muchos colectivos en este momento, tienen que ver con políticas estructurales, yo en eso estoy de acuerdo. Pero, podemos esto decirlo, usted y yo muchas veces, podemos hacer, en este sentido, proposiciones al Gobierno de España de modificar muchos aspectos, para empezar, pues hablar de reforma laboral, hablar de muchas cosas, pero, lógicamente, estamos hablando aquí de qué es lo que podemos hacer nosotros en ese sentido.

Y yo creo que usted y yo nos podemos felicitar de que esas tres leyes, dos de ellas estén ya en el Parlamento para su debate que es, yo creo que es un avance importante y, desde luego, una apuesta por los derechos de las personas, de los ciudadanos.

Y luego, por otra parte, también hay que pensar para qué estamos, las personas que estamos ejerciendo la política, igual me da que desde el ejecutivo que del legislativo, estamos para avanzar. No podemos estar aquí para decir “no estamos haciendo nada”, que no es así, señora Bella.

Pero si es que esto es evidente, si usted me dice que no estamos haciendo nada, me pregunta por tres leyes y le digo que dos están presentadas y una se va a presentar de manera inmediata, pues, a ver, ¿qué me diría usted si no hubiera presentado nada?, es que el vocabulario lo tenemos que utilizar adecuadamente. Lo tenemos que utilizar adecuadamente porque es que si no... *[Aplausos PSOE.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es que, si no, es que, al final, no nos van a crear los ciudadanos. Porque usted, imagínese eso, dice “le he preguntado a la consejera por tres leyes, me dice que dos están aquí, que las tenemos en el Parlamento y otra, está a punto de presentarse. Y no hace nada”. Pues si no las hubiera presentado, no sé, o sea, no... Es que creo que el vocabulario tenemos que utilizarlo adecuadamente.

Y estamos para eso, estamos para transformar la sociedad en la medida de las posibilidades, es que esa es nuestra obligación, es que para eso los ciudadanos nos eligen en un lugar o en otro. Y la igualdad, desde luego, es un camino que tenemos que recorrer, que tenemos que recorrer. Y usted me habla de las unidades de igualdad, pues claro que sí.

Mire, hay una cosa que me molesta mucho que me diga, me molesta mucho que me diga, no es por no gestionarlo yo, me molesta que me diga, “el Instituto Aragonés de la Mujer tendría que depender de Presidencia”. Y me molesta que me lo diga, ¿sabe por qué?, porque es que mi consejería, lo que gestiona, son ciudadanía y derechos sociales, los derechos de las personas, los derechos ciudadanos que, a mí me parece de una importancia tan grande hablar de los derechos ciudadanos que, a veces, pienso, ¿qué hay detrás de lo que usted me dice?

¿A lo mejor me está diciendo que los derechos sociales son una consejería de segunda?, pues es que a mí me parece tan de primera, a mí me parece de tanta importancia hablar de los derechos de la ciudadanía. *[Aplausos PSOE.]* Si es que, yo le diría, señora Bella, es casi tiene que coordinar una gran parte de todos los demás.

Y como tengo muy poco tiempo, le voy a decir... *[Corte automático de sonido.]* ... **¿presupuesto?** Claro que tenemos que hablar de presupuesto, pero si usted ha leído y ha mirado antes de esta intervención los de este año, 22% de incremento del presupuesto del Instituto Aragonés de la Mujer y otra cosa fundamentalísima, fundamentalísima, porque, si hablamos de la ley, hablaríamos, concretaríamos la ley...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): ... debates... Un segundo.

Es fundamental hablar del medio rural y, en este sentido, el presupuesto con las comarcas, que me parece fundamental, se ha incrementado un 79%.

Gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Siguiente punto del orden del día, interpelación relativa a la política general en materia fiscal, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, señora Allué, que tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Sí, disculpa un momento, presidenta que, como ha habido un cambio en el orden del día, yo creo que no se ha enterado.

La señora PRESIDENTA: Señora Cabrera, ¿le parece a usted que pasemos a la siguiente? ¿Señor consejero de Sanidad?

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Si le parece al señor consejero bien, yo no tengo ningún tipo de impedimento.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): No problem.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo, pues, aunque se ha **¿anunciado?** con suficiente antelación a inicio del orden del día, señora Herrero, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día y retomaremos con posterioridad. *[El punto número 17 se sustanciará con posterioridad debido a la ausencia de la interpelante.]*

Interpelación relativa al plan de salud formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Cabrera, tiene la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señora presidenta.

Esperemos, señor consejero, que este cambio en el orden del día repentino nos haga dejarlos nada por el camino de lo que esperábamos. Mi interpelación no tiene otra misión más que la de solicitar información y que nos pueda dar esa información que, de momento, no es pública o que, al menos mi grupo parlamentario no conoce. Para que nos adelante, para que nos informe, para que nos dé información acerca del plan de salud que está en proceso, en estos momentos, en Aragón.

Estamos de acuerdo, desde mi grupo de parlamentario, de hacer un planteamiento que parece que hacen, donde se apuesta menos por la parte asistencial y más por fomentar ese trabajo centralizado y con los determinantes de salud, la vida saludable, en todas las políticas. Es como ustedes anuncian y, por lo tanto, estamos de acuerdo, cuestiones que nos parecen positivas y que nos parece que deben de ponerse en marcha en el sistema público de salud.

Ustedes han presentado, por ahora, una versión cero y una versión uno, según tenemos entendido, y metodológicamente nos parece muy bien planteado, pero deberá de reconocer que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trata de un plan que se percibe, cuanto menos, pretencioso en su duración o se lo toman con mucha calma en su finalización, señor Celaya.

Así que, bueno, como decía, nos parece estupendo, también, que quieran contar con el compromiso de estas Cortes para ponerlo en marcha, para unificar a todas las fuerzas políticas, para implicarnos a todos los departamentos, para implicar a todos sus departamentos, como bien dicen, y hacer una cuestión, que sea un plan de salud transversal en todas las políticas y que cuente, por lo tanto, con todos los consejeros y todos sus equipos.

Pero, señor Celaya, de los halagos iniciales le voy a pasar a las dudas de manera repentina también, así que... Ustedes anunciaron este plan y dijeron que llegaría a finales del año 2017 y, a falta de un par de meses, yo le pregunto, ¿cuándo pretenden presentar esa versión dos y esa versión tres?

Han presentado ya, como decía, una versión cero y una versión uno, pero ustedes anunciaron que faltan todavía dos versiones y, por lo tanto, lo tienen que hacer en menos de que termine este 2017. Así que la primera pregunta, señor Celaya, es cuándo presentarán esas versiones, esa versión dos, esa versión tres, y si va a ser antes de la finalización este año 2017, como ya habían anunciado.

Luego, también le quería informar de algo que no lo sé, si usted conoce o lo desconoce y querría saberlo, la web de participación del Gobierno de Aragón, lo que anuncia es que la próxima reunión se realizará en junio del 2017. Entonces, le pregunto, señor Celaya, ¿cuándo va a ser la próxima reunión de los equipos del plan de salud?, después de ese junio de 2017 ha pasado ya todo un verano y si ya ha sido, pues espero que nos informe de las actualizaciones, porque, como le digo, en la web pertinente no hemos encontrado información.

Sí que hemos encontrado esas jornadas explicativas que hicieron que nos parecen muy positivas y que creemos que han dado muchos datos, pero entendemos que desde junio que se produjo esa reunión, bueno, pues algo nuevo habrá cambiado en estas versiones y en este, de momento, re-plan o pre-plan, por llamarlo de algún modo.

Por lo tanto, ¿qué futuras reuniones, encuentros, acciones, referentes al plan de salud, se prevén para las próximas fechas, señor Celaya? Y largo me lo fía, si el plan es hasta 2030, como han anunciado, que va a ser un plan de salud que, seguramente, usted me diga que es un plan abierto, participativo, modificable. Pero un plan de salud que largo me lo fía, cuando dicen que va a ser un plan que llegue hasta el 2013. Y, por lo tanto, señor Celaya, el plan que tiene tres fases, le quedan, como decíamos, dos fases antes del 2018.

Recordemos, además, que el director general de Salud Pública, el señor Faló, anunció, solicitó una comparecencia en la Comisión de Sanidad ya en febrero, para anunciar o para explicar este plan y, por lo tanto, no sé cuál es el motivo por el que tanto se ha retrasado este plan.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, yo sé que no es muy amigo de las fechas, señor Celaya, pero nos gustaría saber con qué fechas trabaja el departamento actualmente y como presentarán ese plan completo y, por lo tanto, esa segunda versión.

En relación a la coordinación entre departamentos y tal y como se indica en su versión con la que contamos, ¿cómo se va a poner en marcha esa coordinación de departamentos?, cuando señor Celaya, hemos visto a lo largo de esta legislatura que ustedes han tenido dificultades para, bueno, para engrasar lo que es la maquinaria solo y únicamente el Departamento de Sanidad. Por lo tanto, yo le pregunto, señor Celaya, cómo va a engrasar toda la maquinaria de todos los departamentos, para que ese plan sea tan transversal como ustedes piden.

Más dudas, ¿tienen previsto como va a ser el proceso de implantación del plan?, ¿cuánto va a tardar en implantarse de forma completa y cuándo tienen previsto que se pueda presentar la primera evaluación del plan?

En lugar de trabajar sobre la enfermedad, trabajan sobre las personas, trabajando por todos los determinantes de salud, en todos aquellos aspectos que se relacionan con circunstancias y factores que tienen efecto sobre la ciudadanía, repercutiendo en la salud de personas.

En cuanto a la orientación **¿del?** plan, la idea de reforzar la primaria, incrementando hasta un 20% el presupuesto autonómico, estamos de acuerdo, pero, señor Celaya, coincidirá con nosotros que es un tanto, bueno, complicado, cuando, en el periodo de 2010-2014, el gasto hospitalario se incrementó casi un 10%, como pone en el propio plan. Por lo tanto, ¿cómo lo van a hacer, señor Celaya?, ¿cómo van a hacer este aspecto?

Y, continuando con lo financiero, ¿en qué versión incluirán esa memoria económica que creemos que debe de llevar este plan? Más dudas -y quiero dejarme también **¿algunas?** para el tintero para la segunda vuelta- ¿cómo y cuándo se van a encajar el plan de salud mental, el de recursos humanos, el de tecnología.... con este plan de salud?, ¿cómo lo van a hacer?, ¿cómo van a engrasar también toda esta gran maquinaria?

Y si va a suponer, por lo tanto, una revisión o una adaptación de los planes que ya tienen más avanzados que este plan de salud. Y, por lo tanto, señor Celaya, cómo van a financiar este plan. Hace más de... Más o menos, es posible o incluso deseable, optimizando los recursos existentes y creemos que podría ser posible, pero no parece que vaya a ser suficiente para alcanzar las diferentes metas.

En el plan se destaca, además, una transición hacia un modelo personalizado. Pero de esto, señor Celaya, como decía, si le parece, hablamos ya en la segunda vuelta que aún me he dejado unas cuantas preguntas en el tintero y aquí creo que ya tiene, por lo menos, una primera remesa.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos Podemos.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cabrera.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores, efectivamente, el plan de salud de Aragón es un compromiso de este Gobierno para la actual legislatura. Aragón no dispone, desde 1999, de un documento de este tipo, a pesar de que en las diversas leyes nacionales y en la Ley de salud de Aragón, en los artículos 20 a 22, define el plan de salud como “un instrumento de planificación estratégica, dirección y ordenación de todo el Sistema de Salud de Aragón” y marca unas pautas para su realización.

Lo primero que tengo que decirle es que la página web del departamento y en la de ciudadanía en participación ciudadana, está colgada la última versión que son casi ochenta páginas con todo lo que se ha estado trabajando hasta ahora por los diversos grupos. Por lo tanto, yo creo que no se ha tratado, en ningún momento, de ocultar nada, y que, en estos momentos, está todo a disposición de los grupos.

Si quiere usted que le mandemos concretamente los documentos, pues se los enviaremos, pero yo creo que ustedes se manejan muy bien en los entornos de la red y que, por lo tanto, vamos a evitar el gasto de papel y le animo a que entre en estas páginas y consulte los datos.

Los actuales planes estratégicos que hay en otras comunidades autónomas -prácticamente Aragón es la única que no tiene un plan de salud- en los últimos años han apostado por diversos enfoques y tendencias. Nosotros hemos apostado por las tendencias más recientes que son las que recomienda la Unión Europea y la Organización Mundial de la Salud, donde el centro lo ocupa el mensaje de salud y que, aunque habitualmente, cuando hablamos de salud, todo el mundo piensa en la asistencia sanitaria, precisamente lo que quiero recalcar es que la salud no es solo cosa de asistencia sanitaria.

Es imprescindible, por lo tanto, que los enfoques basados en la salud sean enfoques basados en otros términos diferentes a lo que es la asistencia sanitaria que, precisamente, se debe de prestar cuando falla la salud. La salud está relacionada con la enfermedad, pero es un concepto muchísimo más amplio. Tiene que ver con vivir más años, con la calidad de vida, con la adaptación al entorno en todas las etapas de la vida...

Y se puede pensar en ella desde un punto de vista personal, mi salud, mi estado de salud, pero también desde un punto de vista poblacional, salud de determinados grupos de personas, es peor que la de otros, por ejemplo, los años de vida, suponen una un buen ejemplo de lo que es la salud y, en este sentido, pues, hay diferencias entre países e incluso entre comunidades autónomas y más entre etnias o grupos de población.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La salud, sobre todo, se ha visto que está causada o determinada por un amplísimo conjunto de factores, que son los llamados factores determinantes de la salud y aquí tengo que recalcar otra vez que el sistema sanitario no es más que uno de estos factores determinantes. Efectivamente, si hay un buen sistema sanitario como el que se dispone nuestro país, podemos mejorar la salud de los ciudadanos, pero es mucho más importante, en términos de salud, aspectos básicos como la alimentación, el techo, el agua potable, eliminación de residuos y otros que podríamos nombrar.

Usted es joven, pero yo he asistido a las mejoras de salud radicales que se han producido en nuestro país a raíz de la implantación de las vacunas obligatorias, de la recogida de residuos y vertidos de agua, del agua corriente en los pueblos... Yo aún recuerdo cuando era estudiante de medicina, la epidemia de cólera en Aragón, porque no había agua corriente en muchos pueblos de nuestra comunidad. Y todos estos factores son mucho más básicos y muchos más determinantes y han hecho mejorar muchísimo la salud de la población española y como no, hablar de la nutrición que también ha contribuido de forma fundamental.

El plan de salud de Aragón pretende establecer una serie de actuaciones, por lo tanto, para mantener y mejorar la salud de la población, la idea es conocer y actuar sobre los factores más importantes determinantes de la salud, de una forma organizada y coordinada. Pero no solo desde el sistema sanitario -que también- sino fundamentalmente desde todos los departamentos y desde todas las actuaciones que hace el Gobierno.

Supone un proceso importante de aprendizaje para todos, es una oportunidad para introducir la reflexión y el debate sobre la salud de la sociedad, responsabilizando a las personas individuales, pero también a todas las entidades que, con cada una de sus políticas, tienen influencia por la salud. No vamos a hablar de la importancia de tener buenas comunicaciones, de la importancia de las campañas de seguridad vial o, por supuesto, como hemos dicho, del aporte de alimentos o de una renta suficiente para que las personas tengan los medios que necesitan.

Como usted sabe, desde principio de 2016 se ha constituido un grupo de trabajo coordinado por la Dirección General de Salud Pública, en el que participan profesionales de diversas áreas del departamento. Se ha planificado el proceso, se han analizado los planes de salud de otras comunidades autónomas y, con ello, se ha hecho un plan de trabajo. En estos momentos, han participado más de cien profesionales y se ha conseguido con ellos, el fijar ya los cuatro grandes objetivos o las cuatro grandes líneas estratégicas de este plan de salud.

La experiencia, con el grupo de expertos que plantearon las orientaciones y que luego hicieron reuniones sectoriales con entidades sociales, entidades de ciudadanía, trabajadores del sistema social, del sistema sanitario, personas referentes de otros departamentos, que son muy importantes, instituciones y también con grupos políticos, que también tuvieron una sesión de trabajo. La experiencia ha sido muy enriquecedora, todas las personas pusieron su grano de arena.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y la única de discrepancia que hubo ahí es que el grupo de los partidos políticos fijó una posición mayoritaria de no participar en ese momento y esperar a que el plan estuviera elaborado para dar su opinión. Nosotros pensábamos que hubiera sido interesante que, desde el principio, los partidos políticos, como un grupo más, hubieran participado, porque esto hubiera dado una sensación de más colaboración entre todos.

En estos momentos, tenemos ya cinco grupos constituidos, en el que participan más de setenta personas y se prevé que a final de este mes, tengan ya el borrador dos que usted ha dicho -o el tres, no sé en qué número van- para que se pueda llevar a la participación general mediante la Dirección General de Participación Ciudadana, así como los consejos de salud.

En junio se realizó esta información general a todos los trabajadores del departamento y la pretensión es que podamos tener el documento para traerlo a estas Cortes, aprobado por el Gobierno en la primavera del año que viene.

Y, de momento, termino mi intervención y...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora Cabrera, tiene la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Mire que lo he dejado fácil, señor Celaya, que me ha dejado usted simplemente tres minutillos para poder defenderme al final, pero es que el plan de salud que yo todavía soy y de lo digital, pero a veces me (...) a lo papel, usted me ha leído el marco conceptual, misiones, visiones y valores, un poquito de metodología y después ya lo de análisis de la situación general de Salud también, pero me ha dejado cuáles son sus áreas prioritarias. Y por supuesto, no le voy a volver a replantear todas las preguntas que le he hecho inicialmente pero se las rehago, se la rehago y se las relanzo señor Celaya, porque apenas me ha dicho, que van a retrasar otro plan más, que lo van a traer a la primavera del año que viene y a la primavera del año que viene, hay muchos de sus planes, que permítame el derecho de la duda, no sé si llegaran.

Así que, señor Celaya, dígame, porque el señor **¿Falo?** pidió una comparecencia ya en el mes de febrero. Dígame, porque esa versión dos y tres, usted tiene cuatro versiones. Han presentado la cero y la uno, le falta la dos y tres, dígame cuándo van a traer al menos la dos, ya que también me lo hacía largo el hecho del plan completado. Y por lo tanto, señor Celaya hábleme de plazos claros, no me hable de primaveras, yo a mí me encanta la primavera pero en planes de Salud vamos a ser un poco más serios y deme fechas exactas.

Señor Celaya, hemos mirado la web y como le digo, hemos mirado todas las web del departamento, pero a la web de participación del Gobierno de Aragón, donde ustedes también

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tienen competencias, esa web está sin actualizar desde junio de 2017 y no va en consonancia, con la web del departamento.

Y yo la web del departamento, señor Celaya, mi grupo parlamentario sí que la ha visto, lo que yo le quiero decir y le adelanto, que esa web, bueno, pues cita reuniones que ya se han realizado y por lo tanto, le insto aquí desde esta tribuna, a que la actualicen, que nos están anunciando reuniones de junio de 2017, la web de participación, señor Celaya, la otra del departamento le hemos dado incluso la enhorabuena, no me haga tampoco aplaudirle demasiado.

Usted me ha hablado de la salud de manera muy general, de manera muy consciente y evidentemente, claro que somos cocientes que la salud únicamente no es el sistema sanitario, claro que somos conscientes de que la salud y lo que entendemos por salud, va mucho más allá.

Mire si somos conscientes, que incluso decimos que algunos partidos políticos afectan seriamente a la salud de Aragón, desde esa perspectiva miramos también la salud, así que, señor Celaya, no me dé lecciones de lo que es la salud y por lo tanto, dígame que van hacer con este plan, cómo va el plan, dígame algo más de los papeles, denos algo más de información y luego no aprovechen ustedes los titulares de prensa para darnos las noticias que aquí no dan en esta tribuna, que últimamente acostumbran mucho a eso.

Señor Celaya, le pregunto vale y así ya concluimos esta comparecencia. ¿Usted considera necesario abordar la reforma del modelo de atención hospitalaria o de atención especializada en profundidad? y si vamos a tener problemas con completar las plantillas de los hospitales, pues por lo tanto, habrá que buscar una eficiencia y sabiendo que esa pirámide poblacional, se va a invertir ¿cómo van a afrontar todos estos retos que ustedes plantean en este plan?

Hablamos también señor Celaya, a lo largo del documento de la necesidad de asignación de los recursos, de (...) los tiempos nos toca aparecer algo complicado, si *[Corte automático de sonido]* concluir inmediatamente, señora presidenta. Queríamos saber también señor Celaya, que tienen previsto en ese 2018 y cuáles son sus áreas prioritarias de trabajo, en esa próxima versión, cuáles son sus áreas prioritarias de trabajo. Y en definitiva, señor Celaya, la pregunta grande, la pregunta estrella, ¿esto abre las puertas para un pacto por la Sanidad, un pacto por la salud, es la antepuerta de ese pacto, van a intentar hacer un pacto por la Sanidad en Aragón?

Así que señor Celaya, muchas dudas, dígame algo más de lo que pone en la web, dígame algo más de lo que pone en los papeles, que yo ya me los he leído, no hace falta que me lo recite. Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos Podemos]*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera. Señor consejero tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Muchas gracias, señora presidenta. Señora Cabrera, yo es que creo que mezcla de verdad las cosas. Una cosa es el plan de Salud y otra cosa la atención la atención hospitalaria, la primaria. Que efectivamente todo está relacionado, pero el plan de Salud, lo que se pretende es hacer una cosa mucho más amplia. Usted decía que era muy pretencioso que fuera para treinta años, pues efectivamente... digo hasta al año 2030, que serían once, doce años.

Efectivamente, un plan de Salud en una comunidad autónoma, tiene que ser un plan a largo plazo. Porque no, no vamos a modificar las condiciones de vida y los determinantes de salud en dos o tres años, por muchos planes, ya sé que usted siempre me pide agilidad, pero para mejorar la Educación en la Salud, la Salud comunitaria, el que haya menos factores determinantes negativos de salud en la sociedad, no depende del Departamento de Sanidad, depende de todo el Gobierno y de todos los aragoneses.

Por lo tanto, hay que llegar a un pacto efectivamente, me alegra que hablen usted de pacto, que en estos momentos está tan de moda, pero no un pacto sobre los hospitales, sobre la atención primaria, un pacto de la Sanidad, que es lo que se refiere a otras cosas, a financiación. Lo que tenemos que llegar es, cuáles son para nosotros las líneas fundamentales de actuación para mejorar la salud de los ciudadanos y me dice que no le cuente las cosas o que no le informe de las áreas prioritarias, pero están puestas, área prioritaria una, Salud en todas las políticas.

¿Qué quiere decir eso? Que el plan de salud es una estrategia del Gobierno y que está apoyada por todos los grupos si es posible de la Cámara.

Porque todas las políticas que se realizan en el Gobierno desde Economía, desde Hacienda, desde Agricultura, desde Ciudadanía, desde Vertebración del Territorio, todas tienen que ver con la salud y por lo tanto, tenemos que llegar a un pacto para ver cuáles son los determinantes, y como los mejoramos.

Haría dos, salud en todas las etapas de la vida, es decir, los niños, los adolescentes, los ancianos y para todos los ciudadanos, especialmente los que están en grupos de riesgo, los ancianos, los que tienen menor renta, los que viven en poblaciones más dispersas, estos son también programas transversales, que tiene que hacer todo el Gobierno y que tenemos que estar todos de acuerdo, porque son planes de futuro y de cómo queremos mejorar la salud de los ciudadanos.

Otra cosa es, cómo prestamos la asistencia, si tiene que haber más medios en primaria, o en especializada, que eso no es el plan de salud, perdone que le diga. Eso es otra cosa.

Tercera área prioritaria, orientación del sistema sanitario hacia las personas. Orientarlas a actuaciones hacia la salud, a la adecuación de las personas enfermas, situar a los profesionales como agentes esenciales del sistema y coordinación socio sanitaria.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y área cuatro, información, investigación y formación para la salud. ¿Esto qué significa? Que no solo vamos a investigar en nuevos fármacos, en nuevos aparatos, sino que vamos a investigar en aquellos factores que influyen en la salud. Y queremos crear, estudios epidemiológicos y saber cómo influye el que la población viva en un sitio, viva en otro, y esto es lo que estamos intentando.

Por lo tanto, tenemos que ser realistas, ya sé que me puedo retrasar tres o cuatro meses en traer el plan, pero me parece que es un plan de la suficiente importancia, y que queremos traer a estas Cortes una vez que se aprobado, para que nos demos el tiempo suficiente. No por correr más se llega antes, señora Itxaso.

Yo creo que es un paso fundamental que todos seamos conscientes de que tenemos que hacer políticas todos los Gobierno de Aragón. *[Corte automático de sonido]*...

Y esto lo conseguiremos hablando, debatiendo con los expertos, haciendo grupos de trabajo y ya le he dicho que dentro de poco se va a llevar ya a la Comisión de Participación de la Dirección General y a los Consejos de Salud, este borrador de plan que está ya muy avanzado, para que ellos den su opinión y después pueda ser aprobado por el gobierno y traído a las Cortes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero.

Retomamos con la interpelación relativa a la política general en materia fiscal, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, señora Allué que tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias presidenta.

Bueno pues señor Gimeno. Volvemos otra vez a interpelarle sobre la política fiscal, porque este grupo parlamentario está, bueno pues empeñado en que haya una modificación de la política fiscal aragonesa.

Aunque ustedes, siguen empecinados en que a pesar de que la mayoría de grupos parlamentarios le están pidiendo que se haga un debate sobre este asunto, y que la ciudadanía está reclamando la calle que este Gobierno sea más indulgente con los impuestos, porque es evidente que nos han dejado en una situación bastante discriminatoria, con respecto a otras comunidades.

Pues bueno, pues le interpelamos de nuevo para ver si el Gobierno piensa hacer algo, piensa abrir un debate entre todos grupos parlamentarios, para llegar a un acuerdo sobre materia de política fiscal.

Porque yo creo, que hasta en sus propias filas, están teniendo problemas con el tema impositivo. Hay muchas personas que están empezando a pensar que quizá sea un error del Partido

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Socialista no bajarse del burro, si me permiten la expresión, porque yo creo que hubo muchos pardillos en su en su partido, que se creyeron eso que dijeron ustedes de que sólo le iban a subir los impuestos a los más ricos.

Y después de dos años, han visto como finalmente a quien les ha afectado de lleno, ha sido a la clase trabajadora, a las clases medias.

Y usted ante tanto ataque dice y se refugia diciendo que la política fiscal en el próximo ejercicio, va a seguir siendo la misma, erre que erre.

Y mientras haya déficit, no pueden hacerse regalos fiscales, y yo le digo, señor Gimeno, que los aragoneses no tienen por qué pagar su gasto descontrolado, los aragoneses no tienen por qué pagar su falta de rigor, los aragoneses no tienen por qué pagar su falta de control presupuestario.

Y si ustedes incumplen el déficit, es fruto de su propia incapacidad porque teniendo quinientos millones de euros más, si no cumplen el déficit este año, es desde luego para hacérselo pensar.

Y claro, hablar usted en términos de regalos fiscales, pues a nosotros nos parece una falta de respeto, nos parece una falta de consideración hacia aquellas familias a las que les está costando mucho pagar religiosamente sus impuestos.

Y si le parecen regalos fiscales tener que renunciar a las herencias, o si le parecen regalos fiscales pagar en transmisiones un porcentaje muy superior a lo que se venía pagando. O si le parece un regalo fiscal que las gasolineras estén perdiendo competitividad, o si les parece un regalo fiscal que nuestras empresas paguen más, por los actos jurídicos documentados. Pues ya me dirá.

Y yo le pregunto que ante estos hechos, ¿cuál va ser la hoja de ruta del Gobierno de Aragón con respecto a la política fiscal?

¿No atender a los datos macroeconómicos que están diciendo que Aragón está creciendo por debajo de la media nacional?

O mientras que en otras comunidades ante el ambiente y crispación que ha habido, han decidido escuchar a los grupos parlamentarios de la oposición, han decidido escuchar a la ciudadanía en la calle y han decidido muchas de ellas, de esas comunidades autónomas que subieron los impuestos, bajarlos y mejorarlos e introducir bonificaciones fiscales y virar su política impositiva.

Aquí ustedes, se empeñan en seguir como digo, erre que erre, no queriendo modificar su política fiscal. Aquí ustedes con más de cien mil firmas recogidas, para modificar el impuesto de sucesiones, ¿ustedes no tienen nada que decir, no escuchan a la ciudadanía, ni se plantean corregir las desigualdades e injusticias que está habiendo entre comunidades autónomas en muchos de los impuestos que hay en estos momentos implantados en Aragón?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y desde luego, teniendo más recursos, más dinero no se permiten aliviar la carga fiscal impositiva a los aragoneses, ¿por qué?

Y yo me pregunto, ¿por qué estúpido orgullo? Porque no lo entiendo, porque el resto de comunidades autónomas, están bajando los impuestos, están modificando su política fiscal.

Y aquí no, y ustedes prometieron otra cosa a los aragoneses, y la verdad es que no sé si a ustedes les importa algo quedar siempre como incumplidores, que donde dije digo, digo Diego.

Porque ustedes engañaron a los aragoneses en su programa electoral, que el señor Lambán dijo claramente, que a la mejora de los servicios públicos vendría de la recuperación económica vía aumento de la recaudación, y que mientras los efectos de la crisis económica perduraran no subirían los impuestos, ni crearían nuevos.

Esto venía en el programa electoral del Partido Socialista, con el que se presentaron a las elecciones autonómicas de 2015. Ni subirían los impuestos, ni crearían nuevo. ¿Y qué han hecho?

Pues subir los impuestos y crear nuevo. Pero es que ustedes en el debate del Estado de investidura, el señor Lambán dijo, que no subiría los impuestos, que solo crearía nuevos, ya lo modificó con respecto a su programa electoral. Y al final, ni una cosa, ni la otra.

Y por lo tanto, lo único que quiero es que me diga usted ahora aquí, sí frente a lo que están haciendo otras comunidades autónomas bajando los impuestos, ustedes van a mirar su política en materia fiscal. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Allué.

Señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias presidenta.

Señora Allué, bueno este es un debate repetido pero no porque sea repetido, no es que sea esperado, que se va a seguir produciendo. Pero esta interpelación, no hace mucho la hizo también el señor Suárez. Me parece si mal no recuerdo, hace no mucho tiempo, con lo cual ya conoce usted de alguna manera los aspectos sustanciales de la contestación, y no han ocurrido todavía hechos relevantes como para que podamos plantear un discurso diferente.

No digo que las cosas no vayan cambiando, pero en cualquier caso el discurso no es sustancial, sigue siendo prácticamente el mismo.

Yo vuelvo a insistir, tal como hemos venido reiterando vamos a seguir manteniendo las decisiones que adoptamos en materia fiscal para el ejercicio 2016 y lo vamos a hacer y también lo mantuvimos lógicamente, para el año 2017 y sustentan nuestro compromiso, que para eso lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hicimos, para mejorar los servicios públicos y mantenimiento y crecimiento de las políticas sociales.

Siempre lo he dicho y lo sigo diciendo y lo vuelvo a reiterar, la capacidad nuestra para decidir el conjunto de las presiones tributarias es bastante limitada. No sé si eso es afortunado o desgraciado, tiene que ver mucho con nuestro modelo de financiación autonómico y con nuestro modelo autonómico.

Pero solo le quiero recordar que del conjunto de todos los tributos que pagan las empresas y los ciudadanos en esta comunidad autónoma, que tienen que ver, que terminan en la comunidad autónoma, el 83% el ochenta y cuatro los decide el Estado.

Fíjese, lógicamente de acuerdo con las decisiones que se toman en el Parlamento nacional, porque tenemos un modelo, que nos guste o no nos guste, el modelo fiscal en el cual los impuestos los crea el Estado.

Y a partir de ahí nos conceden a las comunidades autónomas una capacidad normativa limitada, una capacidad normativa que es lo que estamos discutiendo también ahora, en el sistema de financiación autonómico.

Pero que en cualquier caso, vuelvo a insistir, cuando ustedes están tan obsesionados y preocupados con esos maltratos que producimos aquí, lo cual no comparto en absoluto y le daré datos para que usted lo pueda verificar, oiga, si la mayor parte de las cosas tendría que dirigirlas en el Parlamento nacional.

Y estamos en ello discutiendo ahora en este momento, hay muchas cosas que hay que plantearlas y discutir las en el Parlamento nacional.

Yo les pongo ejemplos de los que ustedes ya no quieren hablar, del impuesto de patrimonio ya ni quieren hablar, no quieren ni oír.

Oiga, ese lo ha mantenido el Estado y a mí me parece bien, porque es que si no, le voy a pedir la red, le voy a reclamar los cuarenta y cinco millones que nos ingresamos por ese impuesto de patrimonio.

Pero fíjese usted si tiene capacidad para rebajar los impuestos a los aragoneses, le voy a decir un dato para que usted se tranquilice, lo digo porque siempre exagera, exagera mucho, que le voy a hacer.

Mire, los datos objetivos, cójase usted los medios de comunicación más recientes y hable usted de la presión fiscal que tienen las sociedades en la Comunidad Autónoma de Aragón.

¿Y sabe lo que le dicen este mismo mes de agosto? Que la comunidad autónoma que menos impuestos tiene del resto de España.

Y yo, ¿qué le voy a decir? Esta es la realidad y si cuando cogemos los datos de los impuestos que pagan las familias aragonesas, como consecuencia de nuestra capacidad normativa,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los datos de contabilidad nacional del año 2016, que ya está con plena entrada en vigor de nuestros impuestos, de las modificaciones que hicimos, ya le adelanto con absoluta seguridad, que estamos por debajo de la media, de la media del conjunto de las comunidades autónomas.

Y entonces usted dice, y ustedes es que ahora, han subido los impuestos que no paran de subir.

No, no, nosotros tomamos decisiones en el me, para el año 2016, para evitar, para evitar, para compensar los regalos fiscales, que habían hecho ustedes en el año anterior.

Ustedes siempre, en el año 2015 pues hicieron regalos fiscales, yo qué quiere que le cuente.

Pues esta es la realidad, hicieron unos regalos fiscales, porque había elecciones en el año 2015. Bueno, cuando suele haber elecciones, estas cosas a veces ocurren.

Pero bueno, ¿qué hicimos? Pues volver atrás las decisiones que habían tomado ustedes en el año 2015 pero antes no habían tomado ninguna.

El problema que hemos tenido como consecuencia de la crisis, es un prueba de ingresos, lo dice todo el mundo, lo dice la Unión Europea. Y yo, puedo entender, puedo entender fíjese lo que le digo, puedo entender que podemos tener un cierto margen para discutir algunas cosas y para mejorarlas, incluso para mejorar algún impuesto que sea más justo.

Ahora, le voy a decir una cosa, no vengán ustedes regalando impuestos, ni regalando otra vez porque el total de los ingresos coincide con lo que presupuestamos, la suma.

Lo cual, no quiere decir que uno no se desvíe más hacia arriba, pero hay otros que se desvían hacia abajo y yo, no les digo a ustedes que ninguno de los impuestos que se desvían hacia abajo no le oigo decir que se suban hacia arriba.

Bueno, pero bueno, esta es la situación en la que nos encontramos, el mantenimiento de la política fiscal, creo que es lo que se corresponde con las decisiones políticas que tomamos en su día y no vamos a modificar ninguna norma, ni ningún impuesto.

Entre comillas, algunas cuestiones estoy dispuesto a debatirlas con todos ustedes, porque de hecho han aprobado proposiciones no de ley que me obligan de alguna manera, a tomar alguna decisión en algún caso.

Pero vuelvo a insistir, necesitamos los ingresos para mantener las políticas sociales para mantener las prioridades y no hemos hecho ninguna medida que haya perjudicado al conjunto de los aragoneses.

Nuestros impuestos, fundamentalmente, lo que más le preocupa a usted que supongo que me lo dirá ahora, que es el de sucesiones, lo que grava fundamentalmente es a las rentas más altas, pero seguro que voy a tener que hablar de este tema otra vez, porque va seguir hablando usted siempre de él.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada Allué, Grupo Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias.

Yo señor Gimeno, de verdad. Decir que no ha ocurrido, que no han ocurrido hechos relevantes en esta comunidad autónoma para modificar su política fiscal, de verdad que me parece bochornoso.

Porque usted dice, que soy exagerada pero yo le voy a dar los datos reales, los reales y los reales es que en la política impositiva, tozuda de este Gobierno, nos ha llevado al siguiente panorama.

Y le digo, impuesto de sucesiones, Aragón y Extremadura son las dos comunidades autónomas con el impuesto de sucesiones más caro de España.

En Aragón se paga mil veces más por el mismo patrimonio que en Madrid. Aragón es la autonomía donde más aumenta el dinero recaudado por las herencias en 2017, en actos jurídicos, estamos en el grupo de los que tienen el tipo más alto en IRPF, los cuartos que más pagamos.

En impuestos medioambientales, Aragón es junto a Cataluña, los líderes en cuanto a impuestos medioambientales en toda España.

En cuestión de clases medias, según el informe elaborado por el Consejo General de Economistas, Aragón es la tercera comunidad donde las clases medias pagan más en España, cuando hace un año estábamos en la cuarta posición.

Vamos ganando escalones en el ranking de pago de impuestos en las clases medias, y eso que ustedes decían que solo iban a subir, sólo a los ricos.

En patrimonio, pues miren, aquí estamos “solicos, solicos” compartimos el desgraciado triunfo de ser los campeones en el pago de patrimonio.

Y ante este panorama, usted me dice que no ha habido hechos relevantes que hagan que se modifique su política fiscal, ¿me quiere decir qué nos han llevado ustedes a la cabeza, a la cabeza en materia impositiva y ustedes no van a hacer absolutamente nada?

¿Eso es defender los intereses de los aragoneses señor Gimeno? Porque yo creo que en este contexto de inyección masiva de dinero que va a haber, sí de inyección masiva de dinero, porque su empeñamiento en subir los impuestos, nos sigue situando a la cabeza impositiva y usted está recibiendo mucho más dinero, y más dinero.

Pero eso sí, dicen que tienen que mantener los servicios públicos. Mire yo, Señor Gimeno, si quiere, le hablé de cómo está la sanidad pública, de cómo están los barracones, de cómo está la justicia, los clubs deportivos, los agricultores, hay más bolsas de pobreza, la economía está creciendo por debajo de la media, no hay renta básica y así todo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con más dinero, ustedes siguen sin mantener los servicios públicos y siguen sin querer gestionar otro tipo de política impositiva.

Y yo le quiero recordar el dinero que va a haber de más. Aragón está disponiendo de más recursos del sistema de financiación por la mejora de la economía española, como nunca ha habido desde hace muchos años.

Ustedes están recaudando mucho más dinero por el impuestazo, en sucesiones, en muchos otros impuestos. Están acudiendo masivamente a pedir dinero al FLA, pidieron mil millones en 2016 y para van a pedir más de setecientos millones en 2017.

Van a disponer de mucho más dinero por las inejecuciones que va a haber en materia de inversión. Van a ahorrar treinta y tres millones de euros, por cada punto que se flexibiliza el déficit.

¿Y me quiere decir que en este contexto de inyección masiva, de dinero, no pueden corregir su política impositiva? Es, que reconozcan que se han equivocado, porque ustedes, por puro orgullo no quieren reconocer que se han equivocado.

Y mientras otras comunidades autónomas han reconocido que se han equivocado, les quiero recordar que cuatro autonomías subieron los impuestos en esta legislatura, todas gobernadas por el Partido Socialista y por el Partido Podemos han corregido su política fiscal y las han modificado. Todas, absolutamente todas las que subieron los impuestos gobernadas, esos gobiernos por Podemos y por el Partido Socialista, han modificado su política impositiva, incluso Andalucía que si gobernar con Podemos, ha modificado su política impositiva en materia de sucesiones, ustedes aquí no lo quieren hacer.

Y no lo quieren hacer porque están empeñados en no querer reconocer que ustedes se han equivocado y no pasa nada por reconocer que ustedes se han equivocado, porque vendría bien a los aragoneses de clases medias y de clases bajas, que les aliviaran en materia impositiva.

Porque si tuvieran más dinero en los bolsillos, lo dedicarían a cosas que son básicas y necesarias para tener una mejor calidad de vida.

Y al final ustedes con más dinero, se lo repito muchas veces, no saben tampoco cómo gestionarlo, porque no hay control, no hay previsión presupuestaria para los servicios básicos. Hay agujeros presupuestarios, lo está diciendo todos los años la interventora general.

No han sabido cuadrar las cuentas, siguen incumpliendo el déficit, aumenta la deuda pública. *[Corte automático de sonido]*... Inversiones, no mejora nuestra economía y encima como digo, no le bajan los impuestos a los aragoneses.

Yo lo único que les pido es que pongan más afán en ser los campeones de la dinamización económica y del mantenimiento de los servicios públicos básicos, para los aragoneses en vez de querer ser y seguir siendo, los únicos campeones en aquella fiscal de España.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero, don Fernando Gimeno Marín. Dúplica y cierre.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias presidente.

Señora Allué, de verdad creo que es tan exagerada, tan exagerada que termina no siendo creíble.

Si yo le puedo entender, le puedo entender con que usted esté obsesionada con quitar el impuesto de sucesiones, pero bueno esa es su letanía, desde siempre está, la primera vez que hicieron eso en el tiempo que gobernaron, intentaron establecer bonificaciones para el año 2015, sí, si ya se lo he dicho.

Eso es lo único que hemos quitado de ese impuesto nosotros, no hemos hecho casi nada más de respecto a lo que le obsesiona.

Pero le voy a decir algo, porque usted dice los datos que dice y le puedo asegurar que la versión de lo que... Claro, nosotros hemos subido los impuestos cuando las demás comunidades autónomas los habían subido muchos años antes.

Por eso tenían menos problemas y ustedes pasaron a ser una situación extraña.

Fíjese lo que escribía el otro día un prestigioso economista en un medio de comunicación nacional importante, fíjese lo que decía, decía, yo creo que le encaja perfectamente a usted, señora Allué, le encaja, tome nota que igual se siete identificada.

Mire, “actúan como una plaga de langosta, para la estructura fiscal del Estado y de las comunidades autónomas, allá por donde pasan, destruyen vegetación tributaria con la eficacia de un defoliante químico, donde encuentran un impuesto, lo apalean directo, para hasta dejarlo en coma”. Y ponen como ejemplo, el Impuesto de Sucesiones.

¿Por qué será que todos los expertos, por qué todas las comunidades autónomas, por qué el Estado a este impuesto, -que usted quiere cargarse- es el único impuesto que dicen que es justo, pero que evidentemente hay que actualizarlo?

En esa es la posición que estamos en esta comunidad autónoma en el Gobierno, estamos en un compromiso con las comunidades autónomas y con el Estado, que por cierto, tenemos un modelo fiscal, en que los impuestos los establece el Estado, tenemos un modelo fiscal en el cual, nosotros queremos ponernos de acuerdo con todas las comunidades autónomas, con el Estado para racionalizar el impuesto, pero, le adelanto, estableciendo luego un mínimo y un máximo para que cada comunidad autónoma pueda decir unas cosas u otras cosas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así que, ¿por qué será que todos dicen eso? Porque diga usted lo que diga, el Impuesto de Sucesiones no afecta prácticamente a casi ninguna de las familias aragonesas, pero eso ya lo sabe, pero a usted le importa un bledo, por aquí viene a defender a los más ricos.

¿Yo qué quiere que le diga? Vamos a ver, el impuesto de sucesiones es lo que es, usted sabe que el Impuesto de Sucesiones hoy, el que tiene un patrimonio de más de cuatrocientos mil euros, se puede obtener bonificaciones de más de ciento cincuenta mil euros para no pagar.

Es que eso, significa que no paga prácticamente ninguno que hereda, lo he dicho yo a veces para poner ejemplos, pero estoy convencido que aquí en esta Cámara, mucha gente no pagará impuesto de sucesiones, muchos de los diputados y diputadas.

¿Por qué? Porque esto sólo afecta a patrimonios mucho más altos, lo cual no quiere decir que no haya situaciones injustas en ese impuesto, si yo lo puedo aceptar. Si yo puedo aceptar que a lo mejor, fíjese lo que le digo, yo puedo aceptar que a lo mejor producir una sucesión, una herencia entre un cónyuge y otro a lo mejor no debería pagar impuestos. Pues a lo mejor.

Pero eso, lo vamos a discutir las comunidades autónomas con el Estado, porque ahí es donde hay que empezar a regularlo, pero lo hagamos todos juntos para introducir elementos que mejoren sin ninguna duda, también ese impuesto.

Pero por ejemplo, que veía que movía la cabeza alguna diputada, ahora un millón en Aragón es imposible, un millón querría decir que aquí no pagaría nadie impuestos.

No pagaría nadie, no digan eso, quiten el impuesto y ya está, no me refiero ahora a ustedes señora Allué, que usted no se sí está con esa propuesta pero no me extrañaría que sí también.

Pero bueno, en cualquier caso, lo que estoy planteando y lo de lo que estoy diciendo, es que esa es la situación que tenemos.

Le voy a decir algo, no venga usted con que hay más ingresos, lo que hay una “presupuestación” correcta, con unos ingresos que coinciden con lo que presupuestamos.

Ya le digo, hay impuestos que no están, que tienen déficit presupuestario en estos momentos, pero hay otros que lo compensan.

El Impuesto de Trasmisiones Patrimoniales, que afortunadamente empieza a crecer ya a un ritmo del 7% todavía tiene un déficit presupuestario de entorno a más de diez millones. No sólo ese impuesto, hay otros impuestos como el ICA, que creo que tendrán también un déficit presupuestario como consecuencia de una serie de problemas que se están produciendo, que no conseguiremos la recaudación presupuestada.

Y es verdad que algunos impuestos, tienen algún superávit que compensarán esa deficiencia de ingresos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo que le quiero decir es, que los ingresos se compensan unos con otros para conseguir el cien por cien, no tenemos más ingresos de lo presupuestado. Y no me diga usted, que lo gastamos todo fatal, que lo gastamos porque ese discurso no se lo cree nadie.

Hoy la sociedad aragonesa sabe que los servicios públicos están mucho mejor, la Sanidad, la Educación, las políticas sociales, no venga que no quiero empezar a explicarles su historia.

Nos dejaron lo que nos dejaron, ha mejorado la situación, no pretendan hacer regalos fiscales en un momento, en que al mismo tiempo quieren que no haya adeuda y quieren que no haya. *[Corte automático de sonido]...*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí, continuamos.

Diecinueve. Interpelación relativa a la donación de sangre, formulada al consejero de Sanidad, por la diputada popular, señora Susín que ya acude prontamente a la palestra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Señor Madrigal.

Señor Celaya, el cambio de reglamento nos permite distribuir los tiempos de tal forma, yo seré breve en esta primera intervención, tenemos algunas preguntas respecto al Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, en concreto respecto a la parte relativa a la donación de sangre.

Es cierto que en Sanidad hablamos constantemente de grandes temas, de infraestructuras, de profesionales, pero dejamos olvidadas otras áreas porque el departamento es muy grande y en este caso, el banco de sangre o incluso el Instituto de Ciencias de la Salud, que dicho sea de paso, tiene usted ambos dos patas arriba. Supongo que usted también será breve en espera de su segunda intervención en el que yo no tenga turno de réplica, así que vamos allí.

Señor Celaya, hoy dos años después, dos años y pico ya después de su toma de posesión, sigue teniendo el banco de sangre en una situación irregular. ¿Ha solucionado ya el problema que tiene respecto a la dirección técnica del banco de sangre? Supongo que si lo ha solucionado habrá sido hoy por la mañana.

¿Ha solucionado ya el problema, repito, que tiene respecto a la dirección técnica del banco de sangre? Usted sabe que dos años después mantiene una directora en situación irregular, puesto que carece de la cualificación para ostentar ese puesto. Para que nadie se piense que pasa nada raro, la dirección técnica del banco de sangre la tiene que tener por ley, por ley del banco de sangre y por el real decreto un hematólogo, y en este caso la actual directora técnica es bióloga. No pasa nada más raro que eso.

La pregunta es fácil, señor Celaya, ¿ha solucionado ya los problemas? ¿Está o no está conforme a derecho la dirección del Banco de Sangre de Aragón?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Continuó señor Celaya, ¿dos años después de su toma de posesión en qué estado está la reforma de la Ley del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón? Esta pregunta es fácil, y la reforma todavía lo es más.

Más preguntas, ¿se ha adscrito ya el banco de sangre al SALUD? ¿Se ha avanzado en materia de régimen de personal? ¿Y en qué estado están las relaciones del banco de sangre, o sea perdón del departamento y del banco de sangre y su dirección técnica interina con las hermandades y asociaciones de donantes? ¿Se han iniciado ya los trabajos para dotar a estas relaciones de un nuevo marco normativo? Y lo más importante, ¿cómo está afectando la interinidad en la que dos años después sigue la dirección técnica del banco de sangre al funcionamiento del mismo?

Espero sus respuestas, gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Don Sebastián Celaya, consejero de Sanidad puede incorporarse a la Tribuna para la respuesta a la excelsa diputada del Grupo Popular.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Muchas gracias señor presidente. Señoras y señores, vamos a hablar hoy del tema de la donación de sangre, de la donación en general, pero en particular las donaciones de sangre.

Yo es que pensaba señora Susín que me iba a preguntar por cómo estamos de donaciones, cómo va la sangre que estamos donando altruistamente los aragoneses. Pero bueno, en su primera parte me ha querido meter en un tema que yo creo que está usted un poquito equivocada.

Mire usted, no hay ninguna situación irregular. Según la Ley del 2005, que regula la entidad pública de banco de sangre y tejidos dice en el capítulo II, órganos rectores, dice: “el banco de sangre y tejidos contará con una dirección técnica, a cuyo frente estarán un médico especialista en hematología con probada experiencia y un profesional cualificado, con experiencia y conocimientos suficientes sobre tratamiento y control de tejidos”. Es decir, el banco de sangre tiene dos partes fundamentales, la sangre y los tejidos.

Ustedes en la legislatura anterior al responsable de la técnico de la donación lo hicieron gerente del banco de sangre y no nombraron ningún director técnico del área de tejidos, luego los que estaban incumpliendo, eso, la ley eran en ese momento ustedes.

¿Nosotros qué hemos hecho? Hemos nombrado gerente, hemos nombrado una responsable de los tejidos, que es la bióloga que usted dice y a esta bióloga la hemos nombrado también gerente, hemos preferido que fuera ella en vez de un hematólogo.

Y los hematológicos, hemos creado una dirección técnica para que regulen.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De acuerdo con los profesionales, en un momento se hizo una dirección técnica compartida, porque había cuatro profesionales cada uno con una responsabilidad concreta y se les hizo a los cuatro. Esto al final parece ser que entre ellos se ha producido algunas desavenencias y estamos, en estos momentos vamos al a nombrar uno de esos cuatro para que ostente la dirección técnica, pero no es ninguna irregularidad. Hay un gerente, hay una dirección técnica en el banco, en lo que es la donación de sangre y hay otra en el banco de tejidos.

Mire usted, la donación es una intervención altruista y solidaria de los ciudadanos, la administración sólo es un canal, los protagonistas son los ciudadanos y sus familias a los que, lógicamente, dirigimos las campañas de promoción de esta donación. Y le tengo que decir que en los últimos años, los resultados son bastante buenos, no creo que este problema que usted ha nombrado haya provocado ninguna alteración en las donaciones.

Por ejemplo, este año se han donado un 26% más de órganos y ha permitido trasplantar a ochenta y tres pacientes en nuestra comunidad, cincuenta y ocho de riñón, veintidós de hígado y tres de corazón, también se han cedido a otras comunidades.

Pero en cuanto a la sangre, es cierto que en los últimos años se había producido un descenso en las donaciones. Un descenso que podemos analizar con más detalle si usted quiere, pero si este descenso fue del 5% en el año 2015 y del 4% en el, perdón en el 2014 y del 4% en el 2015, en el 2016 ha sido ya sólo del 1,4%. Es decir, se está conteniendo.

Pero a mí lo que me interesa destacar es que entre los objetivos generales que tiene esta entidad es la promoción e impulso de la donación. Y segundo, conseguir la autosuficiencia. Y esto es lo que me parece, no se trata de tener más donaciones, sino de que sean suficientes para las necesidades de nuestros hospitales públicos.

Y le quiero decir que a pesar de que las donaciones han disminuido efectivamente, se hacen en estos momentos cuarenta y dos mil quinientas al año, que creo que es una cifra muy importante, no ha habido ningún problema de abastecimiento a los centros, ¿por qué? Porque con medidas que se han tomado de mejora de los procesos y sobre todo del “stockaje” hemos conseguido mantener la autosuficiencia de forma sostenida.

De tal forma que aunque ha habido menos donaciones se han trasfundido un 5,7% más de concentrados de hematíes y un 21% más de plaquetas.

Y lo dejo aquí y seguiremos comentando después. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada Carmen María Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como siempre, señor Celaya, todos tienen la culpa menos usted. Y seguramente esta diputada puede estar equivocada, porque al fin y al cabo pues sabe de lo que sabe y de todo no. Pero claro, resulta que además de esta diputada, están equivocados los servicios jurídicos del departamento, la Sociedad Española de Hematología, las sociedades científicas, estamos todos equivocados menos usted.

Hemos podido ver que como viene siendo tradición aquí cada uno cuenta la película según le interesa. Luego usted en su segunda intervención, diga lo que quiera, pero señor Celaya, no se ha hecho absolutamente nada en estos dos años, se trabaja al ralentí.

En primer lugar, después de que tuviera que cesar a la primera directora que nombró porque estaba imputada parece ser que usted no sabía nada la nombró y al día siguiente la tuvo que “desnombrar”. Nombró a una directora técnica que, repito, no tienen según la ley, la cualificación para asumir la dirección del banco de sangre. Usted lo sabía antes de nombrarla y lo sigue sabiendo hoy.

Cuando ella compareció en la Comisión de Sanidad y le pregunté al respecto me respondió con un tono bastante menos conciliador que el suyo: “que eso lo solucionaba, se solucionaba la semana siguiente con un decreto”. Y desde la semana que viene han pasado un año y ocho meses, dos auditorías después en las que se pone de manifiesto constantemente que el banco de sangre está en una situación irregular y usted sigue sin tomar una decisión, sin llegar a una solución y manteniendo la dirección del banco de sangre en manos de una persona, repito, sin la cualificación necesaria.

Señor Celaya, un real decreto y la propia Ley del Banco de Sangre establecen que la dirección técnica del mismo, debe recaer en un hematólogo. Usted insistentemente mantiene a esa persona en la dirección del banco y propone las soluciones más peregrinas para seguir manteniendo a alguien de su cuerda al mando y lo hace al margen de la ley. La mantiene, señor Celaya, a pesar de los requerimientos y denuncias de la Sociedad Española de Hematología y de sociedades científicas.

Señor Celaya, su tozudez y su sectarismo está repercutiendo en el funcionamiento del banco de sangre que sigue funcionando a pesar suyo y de su directora por la profesionalidad de los trabajadores y la solidaridad de los donantes.

Señor Celaya, el comité acreditador les ha suspendido la acreditación, acreditación que no es preceptiva pero si es recomendable. Les han advertido, ya que puede ser retirada la acreditación del Banco de Sangre de Aragón, después de haberla mantenido siempre.

Si hay un problema grave señor Celaya, están ustedes en una situación irregular -y permítamelo que se lo diga- muy, pero que muy irresponsable por una decisión única y exclusivamente política cuando debería ser, señor Celaya, una decisión técnica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sería un escándalo que nos retiraran la acreditación por un capricho político.

Está usted desoyendo todos los informes jurídicos del departamento, está retrasando esta situación la implantación de nuevas técnicas y programas como la aféresis para la obtención de plasma y plaquetas.

Quien hoy dirige el banco de sangre, además de estar en situación, repito, claramente ilegal, no toma decisiones porque no puede. No avanza en cuestiones importantes como la planificación. De nada sirve, señor Celaya, hacer súper maratones en verano, llenar las neveras, si la sangre caduca a los cuarenta días, ¿y el resto del año?

¿Qué está haciendo usted y la directora del banco por planificar, por fidelizar a los nuevos donantes, por avanzar en nuevas técnicas y procedimientos? Si mañana hay un problema grave, que no lo haya, contésteme señor Celaya quién asumirá la responsabilidad de no contar con un responsable técnico cualificado en el banco. ¿Si perdemos la acreditación, quién asumirá la responsabilidad?

Señor Celaya, ni siquiera están resolviendo lo más básico y mucho menos todo lo que la propia directora dijo en estas Cortes que iba a acometer, y un año y ocho meses después ni siquiera ha empezado.

Ni siquiera se ha planteado iniciar los trabajos para la reforma de la Ley del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, que entre otras cosas debe plantear su adaptación a la normativa estatal y a numerosas cuestiones que se han ido poniendo ya de manifiesto desde su creación. Cuestiones como la adscripción del banco que en la mayoría de las comunidades autónomas está adscrito al servicio de salud correspondiente.

La situación laboral de los trabajadores en régimen de personal laboral propio de la entidad, mayoritariamente, y sin convenio propio desde hace diez años que precisan de un ámbito de negociación más amplio.

Cuestiones pendientes como la inclusión de la red transfusional completa en el ámbito de la ley o la relación con hermandades y asociaciones de donantes deben ser cuestiones a las que se dote de un nuevo marco normativo, y usted nos explicará en qué situación está esto ahora mismo.

En definitiva, tiene usted el banco de sangre, un servicio fundamental, patas arriba, única y exclusivamente por tozudez política. Debe resolver ya, inmediatamente la dirección técnica del banco de sangre y que quien asuma trabajo se ponga a trabajar ya.

Llevan ustedes dos años perdidos. Efectivamente, desde hace cuatro años el número de donantes está descendiendo y se está estabilizando ahora mismo. Pero por la voluntad de los donantes, no por el trabajo del banco.

Al igual que su departamento, este banco de sangre es un barco a la deriva que funciona por la inercia y la profesionalidad de los trabajadores. Pero lo más importante, lo recuerdo, están

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ustedes al margen de la ley, y recuerde que la responsabilidad última es suya, deje el sectarismo político y trabaje con profesionalidad. Tiene cuatro hematólogos, déjese de inventos y déjese de ideas peregrinas que si una dirección técnica colegiada.

Ahora resulta que el problema lo van a tener ellos porque no se ponen de acuerdo, igual el problema lo tiene usted por no nombrar un responsable. Igual el problema, señor Celaya, lo tiene usted que es el responsable del Departamento de Sanidad y quien debe nombrar un responsable del banco de sangre.

Aquí no valen, le digo, inventos, ni direcciones colegiadas, ni comisiones de estudio, ni soluciones variopintas de esas que se saca usted de la chistera. Se lo recuerdo, la responsabilidad es suya y ahora mismo el banco de sangre no tiene responsabilidad titular para lo... *[Corte automático del sonido.]*... Gracias. *[Aplausos PP.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Don Sebastián Celaya Pérez, a la sazón Consejero de Sanidad, duplique y cierre.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Señor presidente.

Mire señora Susín, ya estamos acostumbrados a sus intervenciones de que todo es catastrófico.

Solo le voy a decir una cosa, si realmente está convencida de que la situación es ilegal, pues oiga usted sabe lo que tiene que hacer. Las situaciones ilegales se denuncian.

No voy a entrar otra vez en el debate, la directora, hay un gerente del banco de sangre y hay dos direcciones técnicas diferentes y son dos organismos, usted no lo quiere entender. Y entiendo que la Sociedad Española de Hematología o aragonesa, pues tenga mucho interés en que hematología sea predominante. Pero aquí es tan importante, los tejidos, como la sangre y es normal, es así.

Usted dice que hay un convenio colectivo que no, hay un convenio colectivo que se renueva año a año y está allí. Ustedes hicieron ya una modificación en el artículo 36 en el año 2012 en las medidas fiscales de estas de acompañamiento en la que ya modificaron algo de lo que era la relación con los donantes.

Mire usted, los donantes son unos ciudadanos que se agrupan para promocionar la donación. Hay algunas asociaciones que tienen ya cincuenta años de vida, el banco tiene diez. Y efectivamente, en estos cincuenta años se han creado asociaciones, se han “descreado”, se han unido y se han separado. Pero la relación con las asociaciones, a pesar de que de vez en cuando ha habido algún problema entre ellos -que yo creo que son problemas de personalismo- han

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

funcionado y yo estoy muy orgulloso y quiero desde aquí agradecer a todos los ciudadanos el trabajo que realizan.

Podríamos hablar de las subvenciones a los donantes, pero no lo voy a sacar, como ustedes son los que prácticamente acabaron con las donaciones o disminuyeron a más de la mitad lo que se les daba a estas hermandades. Comprendo que era la crisis y que eso ha podido tener un reflejo en que hayan disminuido las donaciones.

Pero mire usted -como ha dicho muy bien- el tema de la donación de sangre es un problema que cuando hay de verdad una necesidad todo el mundo responde. Es decir, si hacemos ahora un llamamiento porque ha habido un accidente, ha habido una catástrofe los aragoneses van a ir en masa.

Pero no se trata de eso precisamente, lo que se trata es de hacer una campaña. Y le he estado diciendo que a pesar de haber menos donaciones se han dado más bolsas de sangre a los hospitales, eso quiere decir que ha mejorado el manejo del banco de sangre, porque se han mejorado los “stockajes”, las caducidades y el funcionamiento.

Mire usted, acciones que se ha realizado desde que está el nuevo equipo directivo. Primero, se ha mejorado la formación del personal con un curso de calidad en atención al usuario y técnicas de comunicación, se ha mejorado las herramientas básicas de satisfacción del donante, se ha mejorado el entorno, se ha mejorado la experiencia posterior, se ha renovado el refrigerio que ustedes disminuyeron; y lo entiendo porque no había dinero, a una cajita con galletas y maíz; y ahora se les da otra vez un bocadillo como se hacía en tiempos. Se ha renovado la encuesta de satisfacción y motivación para conseguir fidelizar a estos enfermos.

Al mismo tiempo se ha hecho diseño y distribución de cartelería, se han abierto nuevos puntos de colecta con la colaboración especialmente de los donantes de sangre del Alto Aragón, puesto que en la provincia de Huesca había un déficit de estas asociaciones.

Se han abierto en julio del 2016 dos nuevos puntos en el Hospital Clínico y en el Hospital Miguel Servet, porque cuando se creó el banco de sangre se cerraron estos puntos. Y entonces es lógico que la gente que va a ver a un familiar que le han operado de la cadera, pues en ese momento se pueda sentir más impulsado a dar sangre y por eso se han abierto otra vez estos puntos en los hospitales para que puedan donar los familiares de los enfermos.

Y desde el 2016 hay un plan anual de promoción del banco de sangre y tejidos con una nueva estrategia de promoción que está enfocada en las instalaciones como punto de referencia. Entre los puntos en que se centra el plan, incremento del número donantes, fidelización de los donantes, transmisión a la sociedad de una cultura de “hemodonación” y transmisión de información de calidad, desde el profesional.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para ello y le invito a que entre usted a la página web del banco de sangre que se ha modificado radicalmente, de una página insulsa y sosa que prácticamente no se consultaba se ha hecho una página muy atractiva que da información muy interesante para los profesionales y para los ciudadanos que quieren donar.

Se ha integrado las redes sociales en el calendario de colecta, de tal forma que cuando realmente hay necesidad de un grupo en concreto, a través de la telefonía móvil de SMS o de WhatsApp se puede avisar a los donantes para que acudan a dar.

Se da información real de todas las extracciones que se hacen, para que el donante y aquellas personas interesadas tengan a mano toda la información.

Se ha creado un boletín electrónico que se manda mensualmente a todos los donantes para mantener su fidelización y se está haciendo trabajo también en colaboración con el Departamento de Educación, formación en la escuela, se ha creado material digital de divulgación, infografía de la donación de médula de guía que es la sangre, dirigida a alumnos de primaria.

“Guía Educodono” en contacto con **¿sares?** las redes de educación y un proyecto piloto que se ha desarrollado en el mes de mayo del 2017 en el Instituto Andalán.

Igualmente formación del ciudadano. Hace poco terminó una campaña para formar a los ciudadanos en temas de salud, era una forma de atraer a los donantes y fidelizarlos al banco de sangre.

Se ha mejorado la cartelería, los trípticos. Y en octubre se va a comenzar la distribución de trípticos en las farmacias con la colaboración también de un convenio del Colegio de Farmacéuticos de Aragón.

Este año y ayer, hoy mismo salía en las cifras de Teruel, se prevé que se va a conseguir después de mucho tiempo mantener las cifras de donantes. Y esto yo creo que es trabajo del equipo directivo.

Y ya le digo todos estos problemas que usted me dice de legalidad, de esta señora que no está capacitada le digo que no es cierto. El gerente del banco de sangre podía ser un funcionario sin ninguna titulación médica ni biológica, es el gerente.

Y luego están las dos direcciones técnicas, la de los tejidos y la de la sangre. La de los tejidos es una experta en biología y además con mucha investigación en todo el tema de células madre, que por cierto ha puesto en marcha cantidad de cosas la leche materna, las córneas y toda esta serie de cosas.

Y los hematólogos se ocupan de la hemodonación estaba, había cuatro especialistas y se quedó y se habló con ellos y estaban de acuerdo que entre los cuatro... *[Corte automático del sonido.]*... iban a llevar la dirección técnica, cada uno de su responsabilidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Ha habido algún problema? Pues nombraremos a uno y será el director técnico, pero hay cuatro profesionales, cada uno es responsable de un área. Con lo cual, ni estamos en situación irregular, ni creo que nos quiten la acreditación.

Muchas gracias señora Susín.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Veinte, interpelación relativa a la innovación y la investigación, formulada a la consejera de Innovación por el diputado del Grupo Popular que accede a la tribuna, don Modesto Lobón Sobrino.

El señor diputado LOBÓN SOBRINO: Señor presidente, señorías, señora consejera.

La interpelación que traigo esta mañana se refiere, como dice literalmente; “a la política de seguir con el RIS3 y a la convergencia con Europa en materia de I+D+i”, pero que vienen a ser prácticamente la misma cosa porque lo uno está subsumido en lo otro y lo otro en lo uno, o sea que son la misma cosa. Es decir, fundamentalmente lo que se pretende es saber por parte de este diputado y este grupo es qué planes tiene la consejería con respecto al RIS3.

Y lo digo porque es una cuestión veladamente importante. Saben sus señorías que el RIS3, la Estrategia de Especialización e Inteligente es el documento estratégico más importante que en esta materia tiene en estos momentos el Gobierno de Aragón.

Al comienzo de la legislatura, en la primera comparecencia la consejera ya dijo ella, ya dijo usted consejera que pensaban replantear el programa de acción porque lo consideraban incompleto. Pero en estos momentos lo que parece ser que se pretende, no es solamente reformar o retocar el programa de acción, sino entrar en toda la sustancia del RIS3 y eso me parece sumamente importante.

Y además muy preocupante porque el RIS3 es un documento que se hizo con un amplio consenso, más de ciento treinta personas trabajaron en él durante cerca de dos años tocando todas las instancias, empresas privadas, públicas, instituciones de todo tipo, colegios profesionales y todos los entendidos y se hizo un documento estratégico que a nuestro juicio, y esto es importante decirlo, por lo menos este es nuestro planteamiento es algo más que una mera estrategia de I+D+i, es todo una programa de estrategia regional, que es la filosofía de los RIS3.

Porque la filosofía de los RIS3, de todos ellos y del de Aragón, por supuesto, dentro de ellos es que la pretensión de Europa es que haya una convergencia de las regiones con el fin de crear riqueza. Porque la última pretensión de todos estos planes estratégicos es acercarnos a Europa, a lo más alto de Europa en materia de bienestar social.

Y para ello es fundamental que haya una economía libre y flexible, una economía competitiva. Y la competitividad en estos momentos, según esa filosofía europea que este grupo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comparte plenamente, se asienta en la sociedad del conocimiento. Pero entendiendo el conocimiento como ese conocimiento “territorializado” que es un concepto nuevo, que no es fácilmente favorable y que puede hacer de cada región, una región que tenga un nicho particular de lucha y que en virtud de eso pueda tener una mejor calidad de vida.

Con esta filosofía se abordó el planteamiento de la estrategia RIS3. y esto es lo que a través de sus líneas de acción queda plasmado.

Por eso, cuando se plantea por parte de este Gobierno un replanteamiento de toda esa estrategia nos preocupa porque el asunto es muy importante.

En la respuesta que usted me dio consejera a una pregunta por escrito que yo le hice con respecto a esta materia hace aproximadamente tres meses, tengo que decir y lamento decir que la consideró suficiente. Además, que no es totalmente cierta, porque decía que no estaba incluido en el RIS, en Innova Aragón y lo está plenamente.

Y además me dio impresión de que era contradictoria porque por una parte se decía que tampoco se recogió el tercer plan, del tercer PAID, del tercer Plan aragonés de innovación y desarrollo que estaba prácticamente hecho hace seis años. Y sin embargo, unas líneas posteriores, lo dice la consejera, me dice usted, que ese pack se hará con lo que salga con la reforma del RIS3, con lo cual yo veo una cierta contradicción.

Bueno, pues todas esas cuestiones y sobretodo, cuál son las líneas fundamentales que quiere cambiar en lo que creemos que esto es preciso que lo explique con todo detenimiento. Porque un documento de esta envergadura no se puede cambiar sin ton ni son. Y tampoco sin tener una idea cierta de por qué se cambia, de qué es lo que se cambia, cuáles son las líneas estratégicas que no vale y por lo tanto hay que cambiar y cuáles es lo que hasta ahora se ha conseguido con ese programa.

El RIS3 tiene, creo recordar, tres grandes líneas de acción prioritaria, tres grandes masas de acción, tiene seis líneas de acción y tiene cuarenta y ocho parámetros de asuntos concretos de realizar. Antes de proceder a un cambio convendría saber si todo eso ha valido para algo o no ha válido para nada y en qué medida ha valido para ver si nos podemos apoyar en cuestiones concretas para poder efectuar el cambio. Esto es lo que pido a esta consejería porque me parece muy importante.

El RIS3 en esto momentos, lo digo así, es La Biblia en esta materia. La Biblia se puede cambiar por supuesto, esta Biblia, pero para cambiarlo hay que tener razones muy poderosas y esa razones poderosas es lo que queremos preguntar a la consejería.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias diputado Lobón Sobrino. Ahora nuestra consejera de Innovación, Investigación y Universidad, doña Pilar Alegría Continente.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE): Gracias señor presidente, gracias, señor Lobón por esta interpelación porque además me va a permitir usted que le diga que llevamos dos semanas de interpelación y después de esto me da la oportunidad de darle alguna exclusiva se puede era, si se puede hacer así.

La semana pasada ya le adelanto que teníamos ya a punto de presentar ese plan de administración electrónica con ese borrador. A raíz de su interpelación y esta misma mañana le puedo adelantar que la propia Dirección General de Investigación e Innovación tiene ya trabajado ese borrador, porque nosotros hemos hecho, además, un documento conjunto, de ese tercer PAID y esa RIS3.

Usted decía sobre la RIS3, que es una Biblia y coincido con usted, pero también coincido con la segunda parte en lo que efectivamente había que modificarla y nosotros es lo que hemos entendido. Entendimos que esa estrategia había que actualizarla y sobre todo acomodar a las nuevas líneas de investigación.

Mire, me preguntaba también en su interpelación que si íbamos a modificar esa Biblia, cuáles eran las características o los porqués llevábamos adelante esa modificación y le voy a explicar el por qué.

El primero, ya se lo dije en esa respuesta por escrito a la que ha aludido en su interpelación, pero es que entendimos que había un nivel de indefinición general de esa estrategia que ha obligado a mi gobierno a iniciar un proceso para repensarla y redefinirla y es lo que -como digo- tenemos ya el borrador prácticamente terminado.

Además, un documento que se ha sostenido fundamentalmente en un importante número de encuestas con los agentes implicados y que nos gustaría, una vez que ya esté terminado y presentado a lo largo de ese mes de octubre, noviembre, será más noviembre que octubre poderlo de nuevo hablar con los agentes implicados. Pero -como digo- el primer aspecto que echamos de menos en esa estrategia fue un nivel de definición general.

Pensábamos y además así lo hemos hecho, que había que hacer un análisis y una revisión del documento o borrador RIS3, sobre todo en relación con las áreas de especialización inteligente prioridades y las líneas de acción propuestas.

El segundo tema que nos llevó a tomar la decisión de readaptar esa RIS3 era que veíamos ciertas carencias, porque así además nos lo hicieron llegar muchos agentes implicados y en la propia universidad muchísimos profesores e investigadores de la misma, nos hicieron saber que no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se había contado en exceso con su opinión. Echaban de menos que esa estrategia se hubiera redactado quizá demasiado a espaldas de estrategias anteriores y de planes anteriores.

Usted sabe, por ejemplo, que en Euskadi, en Cataluña, en Andalucía se hizo de otra manera y que en Aragón nosotros entendimos que no se aprovechó ni la estrategia de Innova Aragón, directamente aplicable a la innovación que contaba con una estructura y un análisis perfectamente desarrollados y que llevaba años en funcionamiento.

Y en tercer lugar, otro de los motivos que nos llevó a hacer esa modificación en la Biblia que usted decía era que creemos que se consideró equivocadamente que la RIS3 era una estrategia coyuntural para conseguir fondos procedentes de la Unión Europea. Y sin embargo, nosotros hemos entendido que si una estrategia para conseguir un cambio estructural en la economía aragonesa, basado eso si en nuestras fortalezas.

Eso es lo que nosotros entendimos, durante este tiempo hemos estado trabajando en esa nueva reactualización de la RIS3. Evidentemente, hay cosas que hemos podido aprovechar. Pero - como le digo- creo que había muchos temas a los que había que darles por lo menos una prioridad.

Porque sí que coincidimos que esa RIS3 no tiene que ser ninguna estrategia cerrada y fija, sino que por el contrario tiene que ser una estrategia flexible y con evolución.

En la segunda parte, señor Lobón, le detallaré alguna más de las cuestiones que usted me ha planteado. Pero en definitiva, lo que hemos hecho ha sido un proceso para repensar y redefinir esa esa RIS3 y sobre todo armonizar la estrategia de la RIS3 con el propio tercer PAID que, como se conoce perfectamente era un documento que ya se había elaborado en la pasada legislatura, pero que se dejó un poco en el cajón del olvido.

Muchísimas gracias señor presidente.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora consejera señalaban, señor Lobón tiene la palabra.

El señor diputado LOBÓN SOBRINO: Señor presidente, señorías, señora consejera, voy a comentar las dos o tres cuestiones que ha dicho usted, empezando por la primera, donde ha dicho que llevamos dos días seguidos de interpelaciones, lo cual me parece muy bien porque eso hace que de esta cuestión se hable. Que uno de los grandes problemas para que las cosas puedan cambiar y sean conocidas es que se hable de ellas, y uno de los déficits que esta consejería tiene es que se habla poco de ella. Por lo tanto, yo estoy encantado de ser el propiciador de que se hable de este asunto, de este y de todos los demás, porque solamente hablando, las cosas pueden llegar a que tengan un conocimiento por parte de la gente y a hacer los cambios oportunos.

Con respecto a las razones que me da para el cambio, tengo que abundar en lo que le dije antes, me parece que por lo menos hasta que veamos ese borrador no me ha dicho nada sustancial,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque Innova Aragón está contemplada, yo no sé qué personas son las que han dicho que no se había hecho bien el consenso, hubo más de ciento treinta personas en el consenso, y yo creo que eran todas muy solventes, que respondían a distintas sociedades, instituciones, empresas particulares y de todo tipo, y por lo tanto, pues tengo que poner por lo menos en duda, lo que me dice hasta que sepa realmente cuál son las razones.

Y luego por otra parte, cambiar las líneas estratégicas, de un plan estratégico, a los dos años de aprobarse, a cierto plan estratégico, hacer dos planes estratégicos en dos años es tanto como no tener ningún plan, porque los planes estratégicos son para que duren en el tiempo, a no ser que sea - y no quiero pensar, que es en este caso- el producto de un Gobierno que como el proyecto era del gobierno anterior lo quiere cambiar por el proyecto de que sea el suyo. Pienso que no sea así, porque si fuera, así sería un flanco servicio.

Y luego por otra parte, hasta el punto de que ese cambio suyo ha sido bastante reciente, que -como digo- no lo anunció en su planteamiento de la política a seguir, en el pacto por la ciencia de Aragón está contemplado que se actualicen las tablas y los datos, pero no que se cambien, por lo tanto, el cambio sería un primer incumplimiento de ese pacto.

Por supuesto que se puede cambiar, el pacto no es sagrado tampoco, pero que quede constancia que en el pacto de la ciencia, no se habla del cambio, se hablaba de otros documentos, y de este en concreto solamente se hablaba de actualizar los datos y las tablas. Y luego, una cuestión importante, yo le agradezco mucho las explicaciones que me pueda dar ahora, pero un documento de este tipo requiere también un documento previo de justificación de todas las causas por las que se cambia y también de algo muy importante, lleva funcionando un par de años, qué se ha hecho, con ese proyecto durante estos dos años, en qué punto están los cuarenta y ocho parámetros, en los que se medía lo que se ha podido hacer durante estos dos años.

Y luego, por otra cuestión hay también algo importante, esos parámetros eran de confesión casera por así decir, hechos en el Gobierno de Aragón. Pero hay también una docena de parámetros europeos sobre la materia de los RIS que divididos en dos materias, hasta ahora arrojaban lo siguiente, los seis primeros parámetros que se referían a la intensidad de innovación, de I+D y esa cuestión, Aragón estaba dentro de las comunidades españolas en el número ocho y pico, salía de media, sin embargo, en los parámetros que tenían que ver con las patentes, con la alta tecnología, Aragón estaba, la tercera comunidad española.

Por lo tanto, hay que saber muy bien qué es lo que se cambia, en qué puntos fuertes nos podemos apoyar, cuáles son los puntos débiles que se tienen que dejar, y eso no es solamente cuestión para que nos lo diga usted en cinco minutos, sin prejuicio de cual se lo agradezco por supuesto, sino en un documento serio que podamos reflexionar, que podamos discutir en la comisión o en el Pleno y al que podamos llegar a conclusiones concretas sobre lo que hay que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cambiar, porque cambiar un documento estratégico es una cuestión muy complicada y sobretodo muy seria. Máxime cuando este documento ya recogía todo lo que hasta entonces había.

Y con respecto al tercer plan, el plan aragonés de innovación y desarrollo que usted decía, que estaba hecho hace seis años -ya decía- y sin embargo, dice que ahora hay que hacerlo a raíz de este nuevo RIS que haya, es una pequeña contradicción, no tiene mayor importancia, pero pongo de manifiesto que eso puede ser una contradicción que hay que aclarar en todos sus términos.

Y para terminar, solamente quiero decir, que de la misma forma que hemos siempre estado de acuerdo en todas las cuestiones fundamentales y seguimos estando de acuerdo, queremos que haya una claridad total sobre dónde queremos llegar, porque y con esto termino, el RIS nos es una simple estrategia de innovación, es algo más, es toda una estrategia regional, esa es la filosofía profunda de los RIS. Y si esa filosofía no se mantiene, estamos haciendo un flaco servicio al desarrollo de Aragón, porque lo que el RIS pretende no es solamente aumentar la I+D+i, que para eso están los presupuestos y la actividad de las empresas, sino lo que el RIS pretende es que la economía aragonesa termine fundamentándose en el conocimiento, pero no en cualquier clase de conocimiento, sino en ese conocimiento territorializado que no se puede deslocalizar en ningún momento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor diputado.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE): Gracias, señora presidenta.

Señor Lobón, me he debido explicar mal, discúlpeme, yo también estoy encantada que me interpele y además que podamos hablar de innovación, de investigación, de conocimiento, para mí es un auténtico placer poderlo hacer los días que usted considere. Y no he dicho tampoco querer hacer un documento nuevo y menos un documento como la RIS3, o un tercer PAID, pero sí que hemos considerado por los que había que hacer una serie de actualizaciones en ambos documentos y en ambas estrategias.

Por ejemplo, mire, para que usted se haga una idea, es verdad que la RIS tres, nos encontramos cuando se publicaron, que estaban definidas todas las líneas y sin embargo, no se habían priorizado.

Le voy a dar un simple ejemplo que yo creo que lo entenderá rápidamente, por ejemplo explicaba que en el año 2016, 2017, no se invirtiese nada en nanotecnología. Estaban las líneas definidas y sin embargo, la priorización de las mismas a nuestro entender, y viendo el propio

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

marchamo de la de la propia actualidad y la propia, digamos liderazgo que Aragón estaba, está adoptando en ciertas materia, no entendíamos que estando la nanotecnología definida, se nos explicase que no se tenía que invertir nada los años 2016 y 2017.

Por eso digo que fundamentalmente lo hemos intentado en ese tercer PAID o en esa RIS tres es hacer una actualización de esas líneas que ya están perfectamente definidas, no se trata, como además, creo que usted ya me conoce y además, creo que hay que hacerlo así, hay documentos que nosotros recogimos del anterior gobierno que había que aprovechar, mucha parte de ellos, pero también entenderá que había cosas que creemos que hay que actualizar y la hemos actualizado con un trabajo amplio, medurado, contando además con una amplia participación y con un número importante de encuestas y por supuesto, una vez que ese documento se presente, que ya le digo, que yo creo que será a raíz del mes de noviembre, aproximadamente, lo llevaré gustosa a la propia comisión para que sus señorías, puedan hacer uso del mismo.

Y efectivamente coincido con usted perfectamente, que la estrategia no es un documento baladí y que evidentemente es una estrategia que nos permite a la región de Aragón ser competitiva también de cara a Europa. En filosofía, señor Lobón, la comparto plenamente. Pero también tiene que entender usted que en algunos aspectos estaremos de acuerdo, pero en otros no. Y aquí dentro del departamento y además hablando con muchos agentes del sistema, es verdad que las opiniones pueden ser de diversas y unas veces nos gustarán más, nos gustarán menos, sí que entendimos que había que hacer es trabajo, es lo que hemos adelantado, lo hemos hecho además de una manera conjunta con el tercer PAID y con el RIS3, y ya le digo que a partir del mes de noviembre, aproximadamente, lo podrán ustedes trabajar y ver con toda la claridad en la próxima comisión cuando usted me lo solicite y yo se lo haré llegar.

Muchas gracias, señora presidente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Siguiendo punto del orden del día. Pregunta relativa al cumplimiento de la proposición no de ley 394/16, aprobada por estas Cortes, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública, por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señor Martínez, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón, establecer las bonificaciones y deducciones al tramo autonómico en el IRPF por donaciones realizadas a entidades sin fin de lucro aprobadas por las Cortes de Aragón?

La señora PRESIDENTA: Señor consejero, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Lo antes posible señor Martínez.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor consejero, por la contestación, era la que me tenía. Y era la que me tenía porque cuando se aprobó esta proposición no de ley en la que lo que se indicaba era que las Cortes de Aragón estaba el Gobierno de Aragón, realizar una extensión de esa deducción anual, prevista en el tramo autonómico para donaciones y además una ampliación de las donaciones fiscalmente deducibles, me di cuenta de que había una cuestión que no había quedado clara, era el cuándo. Y como sé lo cuco que es usted, pues sé que lo que va hacer con esto es dilatarlo, dilatarlo, dilatarlo y dilatarlo.

La cuestión es que es supongo, supongo, que una de las leyes que traerán ustedes a estas Cortes de Aragón, cuando ya nos pongamos a hablar de presupuestos va ser la ley de medidas fiscales y aquí es donde realmente podría tener reflejo esto. Por la cara que me está poniendo me da la impresión de que esa ley no va a venir. Buen anuncio el que está realizando. No vamos a tener ley de medidas fiscales este año, esa es la primera pregunta a la que había que responder para poder determinar si esto va ser posible o no va ser posible. Si no la hay, difícilmente podrá establecer estas bonificaciones. Y ya entiendo que no lo va hacer de aquí a final de legislatura, porque no creo que si no lo hace este año, creo que si no lo hace este año, difícilmente va usted a intentarlo el año que viene. El señor Sancho le dice que sí, que igual, igual nos la encontramos el último año de legislatura, complicado lo veo.

Yo creo que la importancia, la importancia de este asunto queda de manifiesto con las cifras que ya se dieron cuando se trató este tema, estamos hablando de entidades que benefician a casi un millón de aragoneses, que emplean a más de seis mil personas y que precisamente, si en algo se basan -y creemos que es en lo que deben basarse- es en la financiación privada. Y creemos que cuando se presentó esta iniciativa podía tener un gran impacto con un coste mínimo para la recaudación que realiza el Gobierno de Aragón. Es un efecto multiplicador, al fin y al cabo de lo que se trataba era de que todos aquellos que aportáis el dinero para estas asociaciones que además cumplen, cumplen misiones que muchas veces están dentro de lo que ustedes llaman, el ámbito de los servicios sociales, es decir, cumplen una misión social importante, creemos que la herramientas es perfecta.

Aquellos que quieran participar de manera voluntaria, no como hacen ustedes que los hacen participar o hacen participar a muchísima gente, quiera o no quiera. La cuestión es que aquellos que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

quieran participar de forma voluntaria vean cierto estímulo para poder hacerlo, vean reconocido el hecho de que tomen esa decisión. Creemos que es importante, pero ya le repito, casi le transformaría la pregunta, ¿vamos a tener este año ley de medidas fiscales en la que poder encajar estas bonificaciones, señor consejero?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Señor Martínez, le voy a contestar, que creo que le va a gustar lo que le voy a decir, pero en cualquier caso, sobre cómo me ha transformado la pregunta, tampoco voy a eludirla. Vamos a ver, he anunciado por activa y por pasiva que mantenemos las mismas normativas que hemos elaborado sobre temas fiscales, como consecuencia de lo cual, no le debería a usted extrañar nada, que yo no tenga ningún interés especial e presentar ninguna ley de medidas fiscales.

Ya lo he dicho, las mismas modificaciones que hicimos. Ahora, le planteo otra cosa, el reglamento de esta Cámara pone muchas restricciones a la elaboración de modificaciones legislativas a través de la Ley de presupuestos y a través de la Ley de medidas fiscales, lo cual me parece un acierto, se lo adelanto, como consecuencia de lo cual, dentro de esas restricciones, pues habrá que plantearlo. Pero no me niego a elaborar un proyecto de ley si hiciera falta.

Como consecuencia... O a modificar los proyectos de ley sin ningún tipo de problema. Y ya le adelanto y fíjese lo que le digo, para que vea que no pretendo hacer esas cosas tan extrañas que usted me está intentando imputar que, no, que soy más bueno de lo que parece. Entonces, lo que le voy a decir es que voy a dar instrucciones a la Dirección de Tributos y me voy a poner contacto con el Grupo Socialista para que, bueno, entre todos, elaboremos una norma que sea coherente, lo digo porque hay muchas medidas de este tipo ya en nuestra legislación.

En la del Estado por supuesto, pero es que en la de la comunidad autónoma también, ya hay medidas con bonificaciones que se dan a determinados tipos de entidades, como consecuencia, vamos a poner algo coherente. Es decir, porque si no, yo ya le adelanto, fíjese usted, hay una deducción con un 20% en la normativa autonómica que entre otros, si las donaciones son a la comunidad autónoma, fíjese que divertido y a sus organismos y han de ser necesariamente para fines de defensa y conservación de medio ambiente, investigación y desarrollo. ¿Dice algo?, pero ya es algo, lo que quiero decir, hagamos algo coherente, porque lo que no les gusta a los inspectores nuestros, ni a la Dirección General de Tributos -y con razón- que hagamos pegotes

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aislados que luego el conjunto no sabemos lo que suman. Eso es así, hagamos algo razonable y preparemos un proyecto de ley para resolver este tipo de problemas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día. Pregunta relativa al Impuesto de Sucesiones, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública, por el diputado del Grupo Parlamentario Popular. Señor Suárez, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señor consejero, ¿se ha replanteado el Gobierno de Aragón su posición respecto al Impuesto de Sucesiones y está dispuesto a estudiar fórmulas que permitan que el citado impuesto en Aragón no sea abusivo?

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Suárez. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: En principio, sí que estamos estudiando fórmulas pero no reconocemos que sea abusivo, señor Suárez.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero. Señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señor consejero, ayer los grupos que apoyaban al Gobierno rechazaron una iniciativa, una moción del Partido Popular, que no comprometía nada al Gobierno, que simplemente lo que estaba planteando era según las propias palabras del consejero, “que hubiera un estudio, un planteamiento de cara, un proyecto de ley global, global de todo el tema impositivo”, y sin embargo se votó en contra. Por tanto, nosotros nos permitimos, porque ahí nos imaginábamos que esa sería la respuesta una vez más, de los dos grupos que apoyan al Gobierno, aparte de otros que en ocasiones lo hacen, de plantear esta cuestión del Impuesto de Sucesiones. ¿Por qué?, porque los aragoneses siguen quejándose, señor Gimeno, de este impuesto, de este es del que se quejan y las quejas crecen y además, cuatro comunidades autónomas, estamos arriba del todo y de las cuatro, Asturias ya bajó el impuesto, Andalucía ya lo acordó en el Parlamento, el bajarlo, Extremadura en estos momentos sabe usted que lo están estudiando para bajarlo y nos quedamos Aragón.

Claro, por otro lado, la recaudación del impuesto en el 2016, señor Gimeno, usted sabe, que fue de un 10% de incremento frente al 2,1 de incremento a nivel nacional del Impuesto de Sucesiones. Y que en este año 2017, señor Gimeno, y hay que reconocerlo así, de un presupuesto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de ciento cuarenta millones y me refiero exclusivamente a *mortis causa*, a las herencias, de ciento cuarenta millones y ustedes llevan ya en junio, unos derechos reconocidos de noventa y tres millones, es decir, un 66,78, lo cual quiere decir que a final de año, se van a ir por encima de los doscientos millones y eso va a querer decir que van ustedes a recaudar, al final cincuenta millones, cincuenta millones más en sucesiones, en *mortis causa*, de lo previsto.

El informe del Justicia, por otro lado sabe usted que es muy claro, es un impuesto antiguo porque no grava los beneficios, sino el origen de la riqueza, que no es compatible, lo dice así expresamente con el principio de igualdad, el principio constitucional y por otro lado que afecta a las clases medias y no a los grandes patrimonios que tienen otras vías, evidentemente.

Por tanto, señor Gimeno, yo lo que le pediría, si es que efectivamente están empezando a visualizar esta cuestión, que lo hagan lo antes posible, que hablen con los grupos parlamentarios y que intentemos ver algunas de las fórmulas posibles para que efectivamente no nos quedemos solos en lo malo y que de alguna forma podamos construir lo bueno.

Muchas gracias señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señor Suárez, hoy estaba leyendo la presión fiscal del conjunto de los impuestos a la comunidad autónoma, bueno, los normativo, fundamentalmente, aunque no sólo los normativos y fíjese siempre, claro, me hablan ustedes de la parte que es más dura, pero nunca me hablan de la parte que somos más buena gente. Y lo digo porque a la señora Allué le va a encantar, también y a usted.

Hidrocarburos, presión fiscal de la Comunidad Autónoma de Aragón -es conocido ya en toda España- 2,4% la media de toda España, cuatro, somos la segunda comunidad por la cola. Digo, le pongo ejemplos porque todos los impuestos tienen un perfil. Yo tengo que reconocerle que el Impuesto de Sucesiones está por encima, bastante por encima de la media, es verdad, lo tengo que reconocer, pero a mí como a casi todos los que nos dedicamos a la Hacienda, nos preocupan cada impuesto por supuesto, para evitar los elementos de más injusticia que tenga el impuesto. Pero la forma de no perder ingresos.

Digo en su totalidad, porque, bueno, esto de los ingresos es un problema muy serio a la hora de disminuirlos, sobre todo cuando se necesita o disminuir del déficit o disminuir el endeudamiento. Pero en cualquier caso yo entiendo y lo planteo, a nosotros nos ha hecho

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reflexionar, porque además hemos participado de forma activa y seguimos en ello, la comisión técnica que al estudiar el sistema de financiación autonómico ha hablado del tema del Impuesto de Sucesiones, las discrepancias, bueno las diferencias que existen entre comunidades.

Hay una constante en todas e incluido el Ministerio de Hacienda que dicen que el Impuesto de Sucesiones no debe desaparecer. Yo creo que ahí hay unanimidad y a partir de ese elemento, hay una realidad, la legislación que regula el Impuesto de Sucesiones es tan antigua, que además procede del Estado en sus orígenes, que hay que actualizarla, eso coincidimos todos.

Y en esa parte como vamos a coincidir, yo creo que coincidiremos en más cosas, es decir, hay partes en ese impuesto que son injustas, sin ningún tipo de duda. Y en ese marco de ponernos de acuerdo con comunidades autónomas y Estado, el Gobierno está dispuesto a trabajar en esa dirección, vamos a ver si empezamos porque tenemos tantos líos ya en España últimamente que esas cosas han pasado un nivel menos importante, pero en cualquier caso ese tema –vuelvo a insistir- en el marco de comunidades autónomas y del Estado, estamos dispuestos a estudiar cómo se mejora, se hace más justo en la parte que no sea justo, pero no admitimos lo que nos dice.

Yo le adelanto, solo el 10% de contribuyentes que ya tenían que pagar, solo un 10% de los que tenía que pagar el impuesto, pasan a pagar más, no más, los demás, ya le adelanto yo que Impuesto de Sucesiones es lo que es, pero la mayor parte de los ciudadanos aragoneses no tienen que pagar ese impuesto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto. Pregunta relativa al incremento del personal eventual, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública, por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés. Señora Allué, tiene usted la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Gracias presidenta.

Bien, pues el 7 de julio del año 2015 una vez constituido el Gobierno de Aragón, el consejero de Presidencia hizo una rueda de prensa anunciando que el Gobierno de Aragón reducía en más de un 21% los altos cargos y asesores de la Administración pública de Aragón y decía que se pasaba de setenta y cinco altos cargos, que había habido en el gobierno de PP-PAR a cincuenta y nueve. Y me gustaría que todos recordáramos que en la actualidad en el portal de transparencia hay setenta y ocho altos cargos.

El señor Guillén, por entonces diciendo que reducían, decía, “empezamos cumpliendo nuestros compromisos”. Bueno, ya le he hablado en la interpelación sobre lo que vale el cumplimiento de los compromisos del Partido Socialista con respecto a muchas cosas que llevaban en el programa electoral, y a cosas que dijeron en el discurso de investidura, esto es otro

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incumplimiento de esos. Dijeron también, “hemos acordado con Podemos reducir el número de altos cargos eventuales y asesores y vamos a despolitizar la Administración”. Y lo cierto es que, ya le he dicho que no es cierto que hayan reducido los altos cargos, porque hay setenta y ocho y no cincuenta y nueve que dijeron en la rueda de prensa.

Pero si nos vamos al número de eventuales, nos vamos al portal de transparencia y resulta que yo veo en el BOA nuevos nombramientos de asesores y el portal de transparencia está congelado.

Llamo al consejo de transparencia, les digo que lo actualicen y por fin lo actualiza. Y les digo la foto fija que hay.

Diez miembros del gobierno, setenta y ocho altos cargos, y sesenta y siete eventuales, no cincuenta y cuatro que dijeron que tenía el Gobierno de Aragón.

Y claro, esto me preocupa porque ustedes dicen que iba a reducir los eventuales y despolitizar la Administración y me parece que hay cierto cinismo e hipocresía con los datos que ustedes arrojan, porque han aumentado de cincuenta y cuatro a sesenta y siete los asesores, un 24% más desde que llegaron al Gobierno y dijeron que despolitizarían la Administración y lejos de despolitizarla, las nuevas contrataciones, trece asesores nuevos en los últimos meses, muchos de ellos tienen carnet socialista.

Y claro, me preocupa porque Podemos llevan dos años diciendo que no va a aprobar los presupuestos de 2018, si no se cumple con el decálogo que ustedes firmaron. Y entre ellos, decían reducir asesores, adelgazar la Administración y que los gerentes de empresas públicas, cobrarán menos. Y ninguna de las tres cuestiones ha sido resuelta.

Y yo no sé, si los presupuestos de 2017 están pendientes de este asunto, no se ahora con el nuevo secretario general, que por cierto le felicito. Señor Escartín, no sé si ahora al nuevo secretario general le importará o no le importará cumplir su decálogo de investidura y podrá o no podrá...

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Aprobar los presupuestos en función de lo que se cumple o se deja de cumplir.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor consejero tiene usted la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [Desde el escaño]: Gracias presidenta.

Señora Allué, esta es una de las preguntas recurrentes que usted plantea junto con el impuesto de sucesiones.

Bueno, ya estamos acostumbrados, sí me parece lógico, que me parece bien, que no me quejo de ello, simplemente, que no se preocupe.

Lo que siempre tiene una preocupación y una obsesión. Estoy mirando a los compañeros del Grupo de Podemos y no se preocupe usted de los acuerdos que llegamos con Podemos, ellos ya vigilan sus acuerdos con nosotros, no hace falta que usted se dedique a protegerles, no lo necesitan que le voy a decir.

Entonces en cualquier caso, desde ese punto de vista, bueno, si usted me pregunta, yo le contesto, esta pregunta la tiene usted en por escrito contestada y lo sabe, le he dado todos los datos y se los daré siempre.

Mire, lo que dijo el consejero de Presidencia en aquellas fechas era eso, pues claro. Y en estos momentos yo la adelanto. Mire en diciembre de 2015 había cincuenta y cuatro de personal y actualmente sesenta y siete.

Bueno, esta es la realidad ahora, ¿eso qué significa? Se lo voy a decir y se lo voy a traducir de una manera muy sencilla. Mucho menos que los que tenían ustedes.

Hombre, hombre no me lo cuente, no me lo cuente. Mire la RPT la RPT a RPT que existe en estos momentos, las posiciones que existen de poner puestos eventuales de ese perfil, son setenta y ocho, setenta y ocho puestos.

Setenta y ocho puestos, ¿qué quiere que le cuente? Ustedes... pare, pare, pare deje que ya seguirá hablando, que ya seguirá hablando.

Nosotros reducimos el número de eventuales que, o asesores que tenía cada uno de los consejeros a la mitad de los que tenían ustedes.

Había dos, y con nosotros uno. Además de eso, reducimos los directores generales. Como consecuencia de todo ese tipo de medidas y de todo ese tipo de situaciones, nos encontramos que hoy comparándolos con ustedes, pues hemos pasado desde las setenta y cuatro personas a sesenta y siete.

Y además le digo, de los sesenta y un directores generales, ya asimilados hemos pasado a cincuenta y cinco, es decir, mucho menos de los que tenían ustedes. Y seguimos en esa línea.

Y los problemas, ya le vuelvo a insistir, que tengamos o no tenemos con otros grupos que han llegado a acuerdos con nosotros, pues no se preocupe usted que ya vigilaremos nosotros, que se cumplan y ellos supongo que muchísimo más que nosotros. *[Aplausos PSOE.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero.

Siguiente punto del orden del día, pregunta relativa al impuesto de contaminación de las aguas, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública. Por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora de Santos tiene la palabra.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Gracias presidenta.

Vamos a controlar el cumplimiento de los acuerdos.

¿Cuándo va a iniciar el proceso de modificación del impuesto sobre la contaminación de las aguas, acuerdo al que llegamos hace bien poquito?

La señora PRESIDENTA: Gracias señora de Santos.

Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [Desde el escaño]: Perdón, ayer me parece que hubo una moción, consecuencia de interpelación en que se aprobó ya, que se iba a reunir antes de fin de año, una comisión para estudiar este tema y yo no tengo nada más que decir.

La Cortes me mandatan para ello y pondremos en marcha las maquinarias en la parte que compete a la consejería de Desarrollo Rural y la parte compete a Hacienda, que es una parte importante por algo muy sencillo.

Mire, señora de Pedro, le voy a decir algo que es importante hemos introducido modificaciones sustanciales en todos los temas que tienen que ver con el agua, de hecho hay un proyecto de ley que se está tramitando en estos momentos, en estos momentos y ese proyecto de ley hace modificaciones sustanciales, como consecuencia de lo cual no se preocupe, en la medida que vayamos avanzando en ese proyecto, se va a avanzar mucho en entrar en el fondo y en el análisis del impuesto también de contaminación de las aguas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora de Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Gracias.

Bueno, ya sabe que por nuestra parte hemos expresado, no solo por la moción, ayer me vi obligada a presentar una moción para que los acuerdos que habíamos tomado, de cara a los presupuestos de este año, se plasmaran también en una moción en las Cortes.

Pero es que este acuerdo era mucho anterior, en mayo habíamos pactado que íbamos a iniciar esa revisión. Y usted, no la ha afrontado seriamente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por nuestra parte ya sabe que somos partidarios directamente de la supresión y de una supresión por un sistema justo medioambiental y coherente.

Esa palabra se la acabo de robar. Y el Gobierno se comprometió a esto, entendemos que hay duplicidad impositiva, vulneración de varias legislaciones nacionales y europeas, que tiene una dudosa naturaleza de tasa no finalista, le puede explicar a la gente aquí algunos no se han enterado todavía que con el ICA, se pagan muchas más cosas que no el mantenimiento de las plantas.

Que además, genera agravios comparativos entre sujetos pasivos y entre municipios por los regímenes de exenciones y bonificaciones y que principalmente, carece además de un carácter medioambiental, pues no incentiva a los buenos usos, ya que la cuota fija por ejemplo es muy elevada, en comparación a la progresividad de los consumos.

Cosa que podría incentivar de manera, sí se cambia severamente el consumo responsable. Grava al consumo y no a la carga contaminante, hay otras experiencias y de hecho ya se nos está midiendo a los ayuntamientos la carga contaminante, en el canon de vertido de la Confederación.

Por ejemplo, se podía hacer y por eso le pregunto si le parece correcto, y por ello al no medirse la carga contaminante pues no incentiva las buenas prácticas en el uso de esa agua que está agravado. Ahora se grava solamente el consumo de agua, no se analiza si mucha o si se contamina, se grava y ya está.

Y grava por igual además a quién no depura de quien sí, que eso es lo más perverso de todo, o a quien cedió las competencias la Gobierno de Aragón y el Gobierno de Aragón no desarrolló sus plantas y encima cumplen con multas.

¿Contempla usted, señor consejero un cambio de sujeto pasivo, para adaptarse mejor a la realidad local? Dos segundos.

El ICA es la clave esencial del sistema privatizador y lo sabemos todos, pues así como está plantea la falsa ilusión de que cualquier inversión, es posible. Y lo pagamos solidariamente entre todos.

Este verano se han convocado ayudas y los ayuntamientos han optado por las tecnologías que le han dicho las empresas que tenían que hacer, no han mirado si ahorraban costes de mantenimiento. Porque se tiene la sensación de que lo pagamos entre todos y que nos podemos comprar un Mercedes igual que un Corsa. Y la gente tiende al Mercedes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora de Santos.

Señor consejero tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Vamos a ver, en este impuesto de contaminación de las aguas hay nos cuantos mitos que se han acuñado y que se dan por verdad pero que no lo son.

La primera cuestión que le quiero aclarar es que en la moción que presentaban ustedes ayer, y lo que venían a decir es que querían quitar el impuesto de contaminación de las aguas. Y ese, no era el acuerdo que habíamos llegado con Podemos.

Como consecuencia se ha corregido, como consecuencia de lo cual, por algo que le voy a decir que es muy simple de entender. La comunidad autónoma no puede prescindir de los ingresos de ese impuesto, que por cierto, para evitar ya confusiones que es todo de los mitos, no es un impuesto que grava a los municipios, es un impuesto que grava a las familias y a las empresas. Lo digo para que se sepa.

Quiero decir que a una empresa, a una familia que vive en Zaragoza puede pagar por dos sitios o por tres sitios, porque igual tiene un consumo en otro municipio y en el municipio de Zaragoza.

Ya no son los municipios, con lo cual, desaparezca de su esquema mental esa idea. Lo digo porque antiguamente era así, era así y se acuñó tan fuertemente en aquel momento, que ahora es de otra manera.

Así que, no se preocupe en estos momentos la dirección de tributos de la Hacienda va a asumir las competencias si ustedes tienen a bien aprobar la ley que se ha traído a estas Cortes.

A partir de ese momento y cuando tengamos ya, los ingresos correspondientes a la ciudad de Zaragoza, que es la que tiene unas ordenanzas fiscales, por cierto en este tema, de las más interesantes.

Entre otras cosas porque la hice yo, se lo digo para que lo sepa. No se preocupe, no se preocupe, que entraremos en una modificación del impuesto razonable, que no suponga una disminución de los ingresos, porque no nos podemos permitir ese lujo, porque entre otras cosas, hay que asumir las obligaciones que tenemos de depuración de las aguas, de toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

Pero nos encontraremos en ese trabajo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, gracias señor consejero.

Siguiente punto del orden del día. Pregunta relativa a la tramitación del plan general de calidad de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Vallés tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Señor Gimeno, con esta pregunta desde el Grupo Popular teníamos un principal objetivo y era permítele que usted cumpliera con sus obligaciones, sus compromisos legales y políticos y sobre todo, garantizar la participación política en la mejora la calidad de los servicios públicos.

Creo que el primer objetivo lo hemos cumplido porque ya nos consta que el Grupo Socialista ha preguntado cómo se tramita este plan general. Usted lo debería de saber que es necesaria la comparecencia del Gobierno y por tanto nos dé impulso o tramitación automática en estas Cortes, sino que es a petición del propio Gobierno. Es decir no depende de las Cortes, ni de la mesa de la Comisión de Hacienda.

Le voy a evitar que sí que es verdad que si es presidida por el Partido Popular pero que ni siquiera consigue que en el próximo orden del día haya una iniciativa del Partido Popular a pesar de ser el grupo mayoritario de las Cortes, es decir no se preocupe usted que no es.

Por lo tanto, tenemos un plan general de calidad de los servicios públicos que se aprobó por el 5 de agosto del 2016 por el Gobierno y que entró aquí el 5 de septiembre del 2016, lleva más de catorce meses en estas Cortes, sin ninguna tramitación.

Y mi pregunta es bien sencilla, ¿tiene el Gobierno de Aragón voluntad de debatir y aprobar este plan general antes de que concluya la vigencia y por tanto su aplicación?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Vallés, señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: En principio, decirle -cosa que ya sabe usted- yo creo, yo tenía dudas en este tema. Digo, ¿realmente esto no lo hemos hecho o lo hemos hecho?

Sabe usted como bien sabe, que sí que aprobamos el plan de calidad de los servicios públicos y nosotros compareceremos cuando la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública lo incluya en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero, señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor consejero. Pero es que para que lo incluya en el orden del día usted tiene que pedir la comparecencia y sabe que el artículo 6 de la Ley de Calidad le exige que para su aplicación tenga que ser debatido y aprobado por estas Cortes, lleva un año.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desconocemos si durante ese año, ustedes han aplicado un plan general que no está aprobado o si realmente también lleva dormido un año en la Administración pública sin aplicarse.

Tenemos dudas si las razones por las cuales ustedes no lo quieren tramitar y no lo incluyen en el orden del día ni a petición de Gobierno, es que tiene que ser a petición del gobierno. Hable usted con la dirección general de relaciones institucionales. Usted conoce como se tramita los planes generales y debe conocer el reglamento.

Y llevamos aquí -como le decía- no sabemos si durante este año, lo que ustedes no quieren es que participemos estas Cortes a través de las propuestas de resolución en la participación de este plan general. Y por tanto, ustedes están viendo estas Cortes, más como un obstáculo, que como un lugar de participación, de mejora y de diálogo.

Nosotros le hemos pedido, se lo hemos pedido a través de esta pregunta porque no sabemos cómo dirige, no sé ustedes, para que pidan la comparecencia y se pueda tramitar. Pero lo que más nos preocupa, es que ustedes o no lo han aplicado durante un año o lo están aplicando incumpliendo el artículo 6 de la Ley de Calidad, porque no está aprobado en estas Cortes.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Vallés, señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Mire, creo que no es exactamente como dice usted, pero cualquier caso como no es eso lo importante y lo importante es que se debata o se conozca, no tengo ningún problema en darle satisfacción.

Es decir, si realmente a mí lo que se comunica y se me dice es que lo siguiente, que el Reglamento de las Cortes establece que la mesa de las Cortes es la que envía el plan a la Comisión de Hacienda y así ha sido, y así ha sido. Como consecuencia, puesto que figura entre la relación de asuntos pendientes de tramitación en la Comisión de Hacienda, usted no sé si lo sabrá o no. Yo no estoy en esa Comisión de Hacienda, ni estoy en la mesa.

Y según he podido comprobar en la página web existe como uno de los asuntos pendientes y para eso no necesitan ya mi decisión, necesitan la decisión de la mesa, pero cualquier caso.

No, no pero mi comparecencia, vamos a ver si mi comparecencia ya está en la mesa para decidir por la comisión. Pero en cualquier caso, si ese fuera el problema me pondré en contacto con el presidente de la comisión. Porque si ese fuera el problema no tengo ningún problema en pedir la comparecencia para ello, no se preocupe a su disposición. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Siguiente punto del orden del día, pregunta relativa a la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador “predoctoral” en formación para el periodo 2017-2021, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad, por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Díaz tiene la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Gracias presidenta, buenos días consejera.

Como sabrá la convocatoria de los contratos “predoctorales” del año pasado tuvo lugar el 9 de enero del 2017, casi un año después de lo que solía sacarla el compañero Arturo Aliaga, por lo tanto es llamativo que vayamos un año después de lo que hacía el Partido Aragonés, que en este caso estas convocatorias sí que las acaba a tiempo.

Esta convocatoria del 2016 fue resuelta a finales de julio, la última resolución del 28 de julio. Por lo tanto, los investigadores supieron si podían o no doctorarse con un contrato año y medio más tarde. Y nos encontramos hoy en octubre y sin saber todavía para cuándo va a ser la convocatoria de los contratos “predoctorales” 2017-2021. Así que de aquí la pregunta de... ¿para cuándo tienen pensado convocar estas subvenciones?

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Díaz, señora consejera tiene la palabra.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Señora Díaz, pues mi departamento tiene previsto convocar la subvención para la contratación de personal “predoctoral” para el periodo 2017-2021 finales de octubre, principio de noviembre. Eso significa que con los procesos ulteriores los investigadores, el personal investigador “predoctoral” podrá incorporarse a lo largo del primer trimestre del año 2018.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora consejera, señora Díaz.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Siempre hemos defendido que la mejor forma de apostar por la ciencia es apostar por aquella gente que la encarna, que la encargamos en primera persona y que es la que le dan vida. Y fundamentalmente aquellos jóvenes investigadores a los que por A o por B, este país se ha dedicado a expulsar sistemáticamente de nuestra comunidad académica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hablábamos hace un tiempo directamente con usted que si no podemos pagarles más, que mínimo que darle garantías de cobros, y que darles estabilidad es parte de la vocación que va a haber también en nuestra ley de ciencia pidiéndoles a los investigadores que por lo menos tengan estabilidad, seguridad y una vida más fácil, ya que no podemos ofrecerles aquellos salarios que se les van a pagar en otros sitios.

En este caso la cuestión no es solamente de dinero. Porque tal como sucedía el año anterior, este año tras las negociaciones del presupuesto la partida presupuestaria aumentaba 2,5 millones. Y en concreto destinadas a los contratos para “predoctorales” y becas más de un millón de euros más con respecto al año anterior, tenemos más dinero. Lo que pasa es que es un poco decepcionante encontrar la ejecución de este, a fecha actual, la última que disponemos y que la ejecución sea del 4%. No nos vale tener dinero si hay problemas burocráticos.

El año pasado la excusa para el retraso de esta salida de la contratación era un problema burocrático porque se habían modificado las condiciones para dar estas subvenciones. Le pedimos que no vuelva a ser la burocracia la que impida que estos jóvenes puedan planificar su vida.

Porque al final, que se adentren de manera normal a primeros de, a primeros de año en 2018 implica que este primer trimestre, han tenido que matricularse sin saber si van a tener o no condiciones económicas para poder doctorarse.

Y eso para una doctorando que le habla, implica que la diferencia fundamental es saber si lo puedes hacer o no, porque permitirte cuatro años doctorarte sin saber si vas a tener una ayuda o no pues es casi, casi imposible.

Así que le pedimos, que cuanto antes saquen esa subvención que los jóvenes de Aragón lo necesitan. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Díaz, señora consejera tiene la palabra.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Señora Díaz, no era exclusivamente un problema burocrático como tal. Yo creo que el año pasado, lo que se hizo fue cambiar las bases reguladoras porque compartíamos la filosofía, además usted lo ha dicho en su segunda parte de la pregunta que había que darle esa estabilidad y por eso consideramos oportuno modificar las bases reguladoras.

No quiero que suene excusa, porque desde luego creo que debo asumir esa parte de responsabilidad como consejera cuando hay algún tipo de retraso en la publicación de estas subvenciones. Sucedió el año pasado, fundamentalmente porque es verdad que llevaba un trabajo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

arduo el cambiar esas bases reguladoras y este año van a salir publicadas -como les he dicho- ahora a finales de octubre, principios de noviembre.

Pero es verdad y creo que también coincidirá conmigo, que cuando pones en marcha un presupuesto, aprueban un presupuesto a mitad de mayo, es difícil que las cosas luego puedan ver la luz en el tiempo que todos deseáramos.

Usted hablaba en la propia exposición de motivos de... que me ha realizado de la propia convocatoria 2016-2020 y que venía a decir algo así como que los investigadores habían tenido que sufrir ese retraso, y es verdad ahí asumo -como digo- esa parte alícuota de responsabilidad. Pero también añadía que habían perdido un año entero de contrato y eso, señora Díaz, no, no es cierto.

De hecho en la convocatoria, en la convocatoria 2016-2020 pudieron admitirse los doctorados 2016, 2017 y además también los del año 2015 y 2016.

Además, introducimos algo que se va a respetar en esta nueva convocatoria que fue aumentar las cuantías, como usted conoce perfectamente, aumentamos las anualidades superando ligeramente las del ministerio y pasamos de cuarenta y cinco a sesenta el número de los contratos.

Y otra de las novedades, que además nos pareció importante recoger y que así no lo estaban diciendo los propios estudiantes es que se incluyera no solamente la propia realización de las tareas de investigación encaminadas a la obtención de un título de doctor, sino que si un investigador abandonaba antes el plazo de cuatro años y el proyecto, pero demostraba que había estado trabajando en él, no tenía que devolver la ayuda porque se entendía que había cumplido parcialmente.

Así que espero yo también y deseo que a final del mes de octubre, principios de noviembre podamos sacar esas subvenciones que los investigadores “predoc” están esperando y yo deseo poderles dar, ver la luz de esas subvenciones -como digo- a finales de octubre, principios de noviembre podamos sacar esas subvenciones que los investigadores “predoc” están esperando y yo deseo poderles dar la luz de esa subvenciones como digo a finales de octubre y principios de noviembre.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora consejera. Siguiente pregunta, relativa al programa de becas de comedor en periodo estival, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Gaspar, que tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera, ¿en qué fecha prevé el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, que se publicará en la orden de resolución definitiva del procedimiento de concesión de las becas de comedor, del periodo estival y se emitirá la orden de pago?

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora consejera tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias presidenta.

Señoras Gaspar, me va a permitir que ya que tenemos la oportunidad de hablar de educación, felicite a todos los docentes en el día de los docentes.

Bien, tenemos previsto en esta primera quince de octubre, después del Pilar aproximadamente, publicar la resolución definitiva y hacer efectivo el pago de las becas de comedor de verano.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Señora consejera, estaba convencida que me iba a decir que hoy ya estaba solucionado el problema, porque lo que ha pasado en otras ocasiones. Pero me siento muy decepcionada con la respuesta que nos ha dado, porque estamos hablando de becas de comedor, estamos hablando de familias que han solicitado esas becas de comedor, cuyos ingresos familiares anuales no superan el doble del IPREM, es decir doce mil setecientos ochenta euros al mes y estamos hablando de un dinero que en muchas ocasiones es imprescindible para la economía familiar.

Y que este año, se haya retrasado a mediados de octubre que es lo que está diciendo cuando otros años se pagaban a lo largo del mes, a finales de julio, a lo largo del mes de agosto, es un retraso considerable.

Creo que debería darse una vuelta a las becas de comedor, creo que debería la Administración ser mucho más ágil a la hora de realizar el pago de estas becas y creo que como bien dice la orden, habría que priorizar la participación de los menores, de los chavales en los programas de ocio y educativos de verano como Abierto por vacaciones y Zaragalla. Porque es una forma de garantizar el comedor, durante los meses de verano y de evitar el retraso en el pago.

Es curioso que este año, siendo que se priorizaba la participación en estos programas y se dejará el pago directo, como una segunda acción en más de un sesenta por ciento, en torno a un sesenta por ciento de las familias que hayan elegido esta opción.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No obstante, siendo que eligen esta opción, creo que estamos de familias con unas necesidades que la Administración debería ser mucho más ágil a la hora de hacer frente al pago de estas ayudas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Gaspar.

Señora consejera tiene usted la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias presidenta.

Gracias señora Gaspar, puedo coincidir en usted que la Administración debería ser más eficaz, pero el cumplimiento de la legalidad, exige unos plazos y unos procedimientos.

Es cierto que paralelamente estamos desarrollando el decreto que regula la Ley de Emergencia Social como usted sabe. Que directamente estas familias, estos beneficiarios van a poder acceder a la beca sin necesidad de convocatoria.

Estamos ultimando el decreto en colaboración con el Departamento de Ciudadanía, para poder hacerlo, pero le tengo que decir que dicho eso y compartiendo la preocupación y desde luego, y a mí como consejera es un desvelo, le tengo que reconocer que no sea de manera inmediata y que no puedan tener, de manera inmediata ese dinero, de momento tenemos que seguir cumpliendo con la Ley de Subvenciones, con las bases reguladoras, porque tenemos que hacerlo, porque así nos lo obliga la intervención.

Tengo que decir señora Gaspar, cuando llegamos a este Gobierno, no había derecha a beca de verano, bueno no había el derecho a beca como tal, como concepto que tenemos ya parece instalado y absolutamente interiorizado, que es así, que no puede ser de otra manera. Pero no existía esta situación.

Señora Gaspar, yo le quiero decir porque también tiene que valorar el esfuerzo que estamos haciendo en su conjunto, en la política de becas y de ayudas a las familias.

En el año 2016, que nosotros ya consideramos que el becado del curso escolar, debía de extenderse de manera inmediata al verano, bueno pues los beneficiarios fueron ocho mil seiscientos sesenta y nueve.

Decía usted un 60% fíjese, siendo ocho mil cuarenta y siete los que recibieron beca directa y seiscientos cincuenta y uno, se acogieron a los programas de abierto por vacaciones.

En el 2017, han sido tres mil usuarios más, señora Gaspar. Por eso quiero que evidentemente denuncie y de alguna manera me exija que seamos ágiles y lo comparto, pero creo que es importante también hacer una valoración global.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tres mil usuarios más en el año 2017, con una aportación económica muy superior en más de cuatrocientos mil euros.

Se ha facilitado el procedimiento a las familias, pero insisto hay que cumplir con la ley de subvenciones.

En cuanto al desarrollo de la ley, estamos desarrollando ese decreto en colaboración con el Departamento de Ciudadanía que facilite y que no tengan que recurrir a convocatoria, y termino.

Y recordar que esto es un esfuerzo compartido, y aquí tengo que poner en valor la labor de las administraciones, de las corporaciones locales, en especial el Ayuntamiento de Zaragoza y el Ayuntamiento de Huesca. No así el de Teruel, que no aporta ninguna cantidad económica y que desde luego al año que viene, con quinientos beneficiarios más, vamos a tener que volver a ubicar esos convenios, para entre todas las administraciones cooperar en esta lucha común.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora consejera.

Siguiente punto del orden del día, pregunta relativa a la transformación de la escuela de Sallent de Gállego en un centro integrado, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Ferrando, tiene usted la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias presidenta.

Consejera buenos días. Yo le voy a leer un acuerdo unánime de la Comisión de Educación de Cultura y Deporte de estas Cortes, de 14 de marzo de 2017.

“Dadas las circunstancias excepcionales se concurren en la localidad de Sallent de Gállego y ante la propuesta unánime de su ayuntamiento y el acuerdo suscrito por los alcaldes de la Comarca del Alto Gállego, además de su presidenta. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a que a partir del próximo curso 2017-2018 se implante el primer ciclo de la ESO en esta localidad, mediante la creación de un centro integrado o de la modalidad que se estime adecuada, siempre y cuando, el departamento garantice la continuidad del resto de los centros de la comarca sin que se altere la calidad educativa prestada hasta hoy”.

Este acuerdo lo votó también el Grupo Parlamentario Socialista, supongo que previo permiso del departamento.

La pregunta es la siguiente, ¿qué razones han llevado al departamento a no ejecutar este acuerdo unánime de las Cortes y a no implantar el primer ciclo de la ESO en esta localidad?

Señora consejera, ¿tiene algo que ver en esa decisión de no implantar el primer ciclo de la ESO el Sallent, el hecho de que Sallent de Gállego esté gobernado por un alcalde del Partido Popular?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Hubiera ocurrido lo mismo, si el alcalde de Sallent de Gállego, hubiera pertenecido al PSOE, a Chunta o a Podemos?

¿Por qué desde marzo, salvo dos breves conversaciones, una de ellas telefónica, con el señor secretario general técnico y con su director general de planificación, nadie, tampoco usted, ha querido coger el teléfono y atender por cortesía y dar las explicaciones oportunas al alcalde de Sallent?

¿Garantiza usted la calidad educativa, permitiendo que la sección del Instituto de Biescas, siga en dos locales, muy distantes entre sí y que carece incluso de patio de recreo?

¿Tienen previsto, en estas circunstancias mejorar la calidad educativa en Biescas? ¿Apuestan ustedes por el mundo rural, permitiendo que doce alumnos se trasladen todos los días de Sallent a Biescas, en condiciones climatológicas muy desfavorables?

No ha ocurrido nada y esperamos que no ocurra, pero en el caso de ocurrir algo, ¿quién sería el responsable de haber llevado a esos doce alumnos a Biescas, teniendo la posibilidad de tenerlos escolarizados en Sallent de Gállego, en mejores condiciones y con mejor calidad educativa?

¿Asumiría usted la responsabilidad de un accidente de circulación que pudiera, que pudiera ocurrir a esos alumnos de Sallent de Gállego? Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señora Ferrando, termine por favor. Gracias.

Señora consejera tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias presidenta.

Señora Ferrando, ese final de su intervención merecería que esta consejera no respondiera a su pregunta. *[Aplausos PSOE.]*

Me parece, me parece indecente señora Ferrando. Si lo que quería era conseguir eso, lo ha conseguido, pero no puedo resistir a contestar como se merece.

Me parece indecente que haga esa insinuación. ¿Se lo preguntó a la ex consejera que tiene a su derecha, que se trasladaban todos los días? Jamás, jamás, jamás he oído una insinuación de esa índole en estas cortes señora Ferrando.

Me parece que usted llega a perder los papeles, se lo digo con toda sinceridad.

Le voy a contestar por respeto a Sallent de Gállego, a su alcalde y a los vecinos y vecinas de ese municipio. Pero le aseguro, que no por la intervención y el comportamiento que usted ha demostrado esta mañana en estas Cortes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hemos cumplido estrictamente la proposición no de ley, la proposición no de ley instaba a implantar en Sallent de Gállego, siempre y cuando el departamento garantizara la continuidad de cada uno de los centros de la comarca sin ver alterada la calidad educativa que a día de hoy se viene prestando.

Lo que hicimos fue, evidentemente al cumplir esta iniciativa dirigirnos al servicio provincial y que la inspectora hiciera un informe de las afecciones para el colegio rural Biescas y la implantación, y las afecciones también en el propio centro de Sallent de Gállego. Y estas son las conclusiones.

Dado el bajo número de alumnado en Sallent de Gállego, doce alumnos hoy, el curso que viene nueve, supondría un aula mixta con alumnos de primero y segundo de la ESO.

En segundo lugar, supondría a su vez una bajada de alumnos en Biescas, lo que llevaría aparejada una disminución del horario de profesorado asignado al centro y por tanto una disminución de desdobles. Esta disminución de desdobles tiene como consecuencia un aumento de ratio.

En tercer lugar, esta inspectora considera previsibles dificultades para poder cubrir las plazas de profesorado de educación secundaria debido a la localización, especialización y bajo número de horas contratadas.

Y en tercer lugar, la apertura de primero y segundo de la ESO en Sallent evitaría el desplazamiento que realizan en la actualidad de veinte kilómetros los doce alumnos de Sallent.

Es decir, este informe técnico señala una ventaja y seis grandes dificultades necesidad de aula mixta, disminución de horario de profesorado, disminución de desdobles, aumento de ratio, dificultad de cobertura de plazas de profesorado y baja número de horas de profesorado. Esa es la razón por la que en este curso no se ha implantado primero y segundo de la ESO en Sallent de Gállego, y ninguna otra señora Ferrando.

Y le aseguro, le aseguro que la sensibilidad, el compromiso y la voluntad por la educación pública y por la apuesta de la escuela rural es un hecho y no son palabras, como ustedes están demostrando cuando están en la oposición. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejera. Siguiendo punto del orden del día, pregunta relativa al transporte sanitario urgente en Mora de Rubielos, formulada al consejero de Sanidad por la diputada señora Zapater del Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias presidenta.

Bueno recientemente con este concurso de transporte urgente sanitario del que yo creo que hablaremos no ahora, sino en muchas más ocasiones la localidad de Mora de Rubielos en la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

provincia de Teruel, cabecera de comarca Gúdar-Javalambre y base de transporte sanitario del centro de salud comarcal no dispone de servicio presencial de ambulancia, dejándolo exclusivamente al servicio localizado. ¿Qué criterios se ha seguido para que esta base de transporte tenga sólo este servicio localizado?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Ya veo que ha quitado lo que sí es justo o no es justo, que le iba a decir que no soy yo quien para valorar eso.

Mire usted, señora Zapater, el nuevo pliego de transporte sanitario se ha redactado en base a criterios técnicos. En el 061 tenemos, por suerte, muy buenos profesionales expertos en el tema de las urgencias y las emergencias. Y sobre todo después de diez años de experiencia son capaces de ajustar los recursos de los que disponemos a la demanda que se demuestra.

Se ha estudiado la actividad de todos y cada uno de los recursos durante los últimos años, se ha analizado cuándo y cómo se usan y se ha hecho una planificación ajustada a esos usos optimizando los recursos con los que contamos.

De todas formas, ya le digo, como ya he dicho públicamente en alguna ocasión que el pliego es un primer paso dentro de un proceso que está abierto a posibles mejoras. De tal forma que este año, este pliego sí que permite ir modificando, no como antes que eran cerrados.

No es un documento definitivo, le aseguro que es un documento muy trabajado, concienzudo y que persigue que todos los ciudadanos de esta comunidad tengan el mejor acceso posible a este transporte sanitario.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Ah, pensaba que me iba a dar algún que otro dato.

Bueno, se han seguido criterios técnicos, pero desde luego los que se trasladaron a los medios de comunicación y que nosotros descubrimos era que como había pocas personas para poderlas trasladar pues que eso implicaba que no iba a haber un servicio, que iba a haber un servicio localizado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y yo le iba preguntar pues porque en este nuevo pliego comparándolo con el actual pues bueno algunas localidades como Cantavieja, que sólo tenían ochenta y un servicios, pues pasa a presencial. Y mientras Mora que tiene trescientos ocho anuales no pasa a presencial. Entonces no sé si ha sido una cuestión de cantidad o desde luego de calidad.

Desde luego, desde el Partido Aragonés, lo que entendemos y se lo venimos diciendo desde siempre nos parece muy bien que desde su departamento estén buscando la mayor eficacia. Pero lo que no queremos es que ese tiempo de activación, máximo de quince minutos, más esos treinta minutos para llegar a ese lugar perjudique siempre al medio rural, no perjudicar nunca a la gente que vive en la ciudad. Pero desde luego, tendrán que buscar las herramientas.

Y otra cosa que le voy a decir, Teruel con este pliego será la única capital de España que no dispondrá de unidad de servicio medicalizado de manera presencial las veinticuatro horas, la única. Volvemos señor Celaya a menospreciar a la provincia de Teruel.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Señora Zapater yo creo que ya expuse aquí, gracias señora presidenta, que creo que no vamos a ningún sitio enfrentando a unos ciudadanos con otros, ¿verdad?

Yo lo que sí que deseo es que cuanto antes puedan ustedes recibir en la Comisión de Sanidad, al gerente del Servicio Aragonés de Salud para que les explique en detalle cómo funciona el 061 y este pliego. Porque me parece que estamos confundiendo los términos y engañando a veces a los ciudadanos.

Mire usted, la asistencia sanitaria urgente depende en primer lugar del médico que está de guardia en el centro de salud, que tenemos ochenta profesionales todos los días de guardia en los centros de salud rurales que son los que junto con la enfermera atienden a la llamada de urgencia. Tenemos unos dispositivos de UVIs móviles, de helicópteros medicalizados e incluso en colaboración en la zona que usted habla con Valencia, que aseguran que en treinta minutos como mucho llega a un servicio de alta especialización con médicos y enfermeras para atender cuando hay una urgencia de verdad.

Otra cosa, son este tipo de ambulancias que se utilizan fundamentalmente cuando un paciente, en este caso de residencia porque son muchas las residencias necesita ser trasladada al Hospital de Teruel porque el médico considera que tiene que ser atendido allí.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces una cosa de la urgencia vital que está perfectamente atendida con esas isócronas y con esos medios de los que disponemos. Por cierto, mucho mejor que otras comunidades autónomas, y otra cosa son este tipo de ambulancias.

Mire usted, ¿en Mora qué pasaba? Pues que había que de lunes a viernes doce horas estaban de presencia física, que nadie sabe si era real o no. Porque claro, el conductor es un señor del pueblo, que lo normal es que esté en su casa con la ambulancia en la puerta porque le cuesta lo mismo llegar que si está en el centro de salud. Y el resto del día, los festivos, los sábados y los domingos no estaba de presencia física, eso es lo que no tiene sentido.

Es decir, la urgencia no entiende de horarios, no entiende de lunes, ni domingo. Por lo tanto el criterio que han aplicado los técnicos es que el estar localizado de presencia física lo es las veinticuatro horas del día, no tiene sentido estar unas horas sí y otras no. Entonces esto es lo que se ha aplicado.

Le sigo diciendo, que estoy abierto a cualquier modificación, que espero que reciban al gerente del Salud.

Y por supuesto, si esto va a contribuir a que la población no abandone el medio rural y no haya despoblación, este consejero está dispuesto a poner todos...

La señora PRESIDENTA: Gracias.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]:...los medios que sean necesarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero. Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para ayudar a las familias que más lo necesitan, formulada la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, la situación de emergencia social en nuestra comunidad autónoma cuando ustedes accedieron al Gobierno era tal, era de tal magnitud que los presupuestos del año 2016 destinaron una partida presupuestaria para ayuda familiar urgente de un millón de euros, de los cuales sólo ejecutaron, sólo 394,59.

Esa cantidad demuestra, como ninguna y como nada, la realidad de la emergencia social, esa emergencia tan traída y tan llevada, tan exprimida y hoy tan verificada a través de 394,59 euros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y verificada deciden ustedes que en el presupuesto del año 2017, desaparezca entendiendo que una vez verificada esa emergencia social, ya no es necesaria.

Y mi grupo parlamentario que sí da importancia a las familias, que sí, cosa que ustedes jamás han conseguido ni hacer, ni comprender. Y entendiendo además la importancia de atender a quienes más lo necesitan, y eso que son sociales, son ustedes.

Presentamos una proposición no de ley para que esa ayuda familiar, no desapareciera en los presupuestos de nuestra comunidad autónoma. Proposición no de ley que se aprobó en estas Cortes y en esta misma Cámara.

Pero sorpresa o no, haciendo caso omiso a lo que se acuerda en esta Cámara traen sus presupuestos tarde, por cierto y mal, por cierto y la ayuda familiar urgente no está contemplada en los mismos, ha desaparecido, no tiene partida presupuestaria.

Alegan en su defensa que esa ayuda la cubre la renta básica, así que a fecha de hoy no hay partida presupuestaria para la ayuda familiar urgente, no hay renta básica, no sabemos cómo están atendiendo a las familias que más lo necesitan. Y sobre todo, no sabemos dónde está la emergencia social. Supongo que en algún despacho del Pignatelli esperando a crear algún grupo de trabajo, o alguna comisión, o algún estudio, o algo similar para analizar la situación y para después no hacer nada.

Muchas gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Marín, señora consejera tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Marín, en relación con la ayuda a las familias que tienen dificultades, me alegro mucho que haga preguntas porque eso quiere decir que significa que les preocupa. Porque no sé si recuerda que en el gobierno anterior les costó cuatro años, hasta que en el último Pleno, se habló de la Ley de Servicios Sociales.

Pero además de esto, señora Marín, le voy a decir que estamos haciendo en relación con esto. Por una parte, poner al día el ingreso aragonés de inserción, que se está pagando en tiempo y forma como derecho subjetivo, algo que ustedes no hicieron. *[Aplausos PSOE.]*

Significa que cada mes a dieciocho mil familias, a dieciocho mil personas, perdón, le llega la prestación del ingreso aragonés de inserción que hemos aumentado en cuantía esta prestación.

Por otra parte, hemos dado carácter de derecho subjetivo a las ayudas de urgencia y a las ayudas de integración familiar. Carácter subjetivo y esencial quiere decir que todas las personas tienen derecho a recibir esta prestación, si cumplen los requisitos independientemente de la consignación presupuestaria. Se ha aprobado la ley de emergencia social y de la pobreza energética.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por otra parte, se han llevado a cabo convenios con la Administración local, se han incrementado las ayudas para los profesionales. Y en este sentido decirle que ha sido muy importante también en relación con las familias, el incremento de la ratios de los profesionales gracias al decreto de los centros de Servicios Sociales.

Porque es muy importante en relación con las familias el personal, el personal que tienen los centros de Servicios Sociales. Pero señora Marín, creo que no entiende cómo funcionan los Servicios Sociales. Los Servicios Sociales, se gestionan desde las comarcas, nosotros desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales lo que hacemos es dirigir la política en este sentido.

Y el incremento que ha habido e presupuesto de las comarcas y al Ayuntamiento de Zaragoza, usted sabe que ha sido considerable para dar respuesta tanto a las ayudas de urgencia, como a las ayudas de integración familiar.

Señora Marín, mire bien los presupuestos y mire bien lo que reciben las comarcas.
[Aplausos PSOE.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, lamento decirle que su respuesta no me ha servido para nada, porque al final no me ha aclarado usted dónde está la emergencia social, por qué no cumplen ustedes con las resoluciones del parlamento, cómo están ayudando a las familias que más lo necesitan. En fin, todas esas dudas que yo le he planteado.

Su respuesta entiendo, queda cubierto por el ingreso aragonés de inserción. Pues si es así señora consejera, si el ingreso aragonés de inserción cubre esas necesidades y por lo tanto, ha demostrado su valía en este campo, para que quiere Aragón su ley, la suya de renta básica.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Marín. Siguiendo punto del orden del día, pregunta relativa al convenio firmado con Ryanair formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Peris tiene usted la palabra.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias señora presidenta, señora consejera buenos días. ¿Qué medidas está tomando el Gobierno de Aragón desde la Dirección General de Consumo para defender a los usuarios y consumidores aragoneses por las graves afecciones sufridas debido a las cancelaciones de vuelos de la compañía del bajo coste Ryanair?

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias presidenta.

Señor Peris en cuanto el Gobierno tuvo conocimiento de la primera cancelación lo que se puso en marcha es el protocolo de actuación propio de este tipo para garantizar la información y la atención a los consumidores.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Peris.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias señora presidenta, gracias señora consejera por su respuesta. Pero bueno me parece que están haciendo poco, me da la sensación de que están dejando, como les gusta mucho hacer, que vaya pasando el tiempo a ver si se soluciona sólo o la gente se olvida de lo que está pasando.

Mire las asociaciones de consumidores están pidiendo que se pongan sanciones y usted me dirá no tenemos competencias. Por supuesto, que ustedes están designando un fondo, un convenio del que están designando nada menos que más de un millón de euros y el cual ha dicho su Gobierno que no piensa reclamar nada de esa cantidad.

Pero es que el día 19 de septiembre, cuando ustedes estaban hablando de que eran hechos puntuales, se publicaba en la prensa que las cancelaciones masivas de Ryanair ya afectaban a vuelos de Zaragoza. Y nos encontramos con situaciones en las que los consumidores decían, nos hemos enterado cuando hemos llegado al aeropuerto. En vez de treinta euros por billete, nos va a costar seiscientos, una (...) de Zaragoza que se iba de *Erasmus* a Italia, le avisaron con día y medio de antelación.

Y sabe señor consejera, que un consumidor si no se le comunica en un plazo mínimo de siete a catorce días la compañía, además, de tenerle que asegurar un nuevo vuelo tiene que indemnizar al consumidor. Y están dejando en ese aspecto a los consumidores aragoneses desamparados.

Pero es que además Ryanair como están denunciando las asociaciones de consumidores está haciendo negocio con las cancelaciones. Porque se está aplicando un cargo ilegal por ubicarlos en otros vuelos.

Y no estamos escuchando en ningún momento a su departamento, a la Dirección General de Consumo a hacer ningún tipo de llamamiento a la compañía a defender a los consumidores aragoneses.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera prohíba esa situación y sobre todo también póngase, como le reclamó siempre, a la cabeza de las mesas de consumidores y ponga el derecho que al fin y al cabo con nuestros impuestos somos todos los aragoneses consumidores de ese producto y nos gustaría que por lo menos nos defiendan y reclamen el dinero que a todos nos están quitando injustamente.

Muchas gracias señora consejera.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señor Peris mire en eso de lo que está usted haciendo es dejar pasar el tiempo, en eso el experto es el señor Rajoy. *[Murmullos.]*

Y le puedo decir y le puedo decir no me parezco a él, nada, nada. Desde el punto de vista ideológico, pero menos en la forma de actuar. Por lo tanto, señor Peris dígame que hago las cosas mal, pero lo de pasar en tiempos le aseguro que no va con esta consejería, con este departamento y con este Gobierno. Para a continuación decirle que, en cuanto a los temas con la empresa... Ryanair perdón, perdón.

Por una parte tengo que decirle que, por una parte la competencia de este tipo de incidencias sabe usted que recae en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

En segundo lugar, también, que la cancelación de vuelos un supuesto contemplado en el Reglamento Europeo de Derechos de los Viajeros, lo sabe usted que conoce este tema. Y por lo tanto, se puede calificar como una irregularidad administrativa. De todas maneras, ¿nosotros como Dirección General de Consumo qué hemos hecho?

Pues el 20 de septiembre de 2017, tanto los servicios periféricos del departamento, como las oficinas municipales y comarcales de información al consumidor y asociaciones de consumidores tuvieron información de cuál es la vía que tenían que llevar a cabo en el departamento para todas esas reclamaciones. Y en la misma se detallaban los derechos reconocidos por la normativa vigente.

Los vuelos que se han cancelado en Zaragoza han sido dos vuelos, hemos recibido consultas en este sentido, y en estas consultas lo que estamos haciendo es asesorar a los ciudadanos y hemos recibido varias reclamaciones escritas a las que estamos dando cursos.

Por lo tanto, señor Peris no nos hemos parado en la anécdota, sino dar la respuesta a las situaciones que tienen y que podemos asumir nosotros desde nuestras competencias como dirección general.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Siguiente punto, pregunta relativa a la fecha en la que el Gobierno tiene previsto remitir a las Cortes de Aragón, la Ley de derechos y deberes de las personas con discapacidad en Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y de Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias señora presidenta.

Señora consejera, nuevamente, y ya van demasiadas incumplen, ustedes sus promesas tramitan de forma lenta, excesivamente lenta sus compromisos, ofrecen expectativas a colectivos que después no cumplen y desoyen necesidades importantes que tampoco son tan complicadas de cumplir.

En su programa electoral, el que llevaron ustedes a las elecciones de mayo de 2015 y que les hizo perder las elecciones, prometían ustedes a las personas con discapacidad una ley de derechos y deberes, ley demandada por las entidades que integran a las personas con discapacidad, ley necesaria, ley prometida por ustedes hace más de dos años.

Después se enredaron, alargaron el tiempo, son ustedes especialistas en hacerlo.

Atendieron a otro tema que da más rédito, por supuesto desatendieron los demás y finalmente firmaron un protocolo con Cermi, que también les costó su tiempo, vaya que sí, y crearon unas mesas de trabajo. Y decidieron que una vez concluyan los trabajos de las mesas y cito textualmente: “se procederá a elaborar la ley y a aprobarla.” Olvidando ustedes que el Gobierno no aprueba una ley, eso lo hace el parlamento.

Y desde luego, a fecha de hoy aún no se sabe el resultado final de esa votación. Porque ni siquiera hay nada que votar.

Esas mesas de trabajo, se reúnen cada tres meses, y si esas mesas de trabajo se reúnen cada tres meses, no le cuento yo a usted, cuando van a concluir su trabajo.

En definitiva señora consejera, desde hace más de dos años tienen ustedes una promesa en el aire, una promesa incumplida, una necesidad importante parada a unas expectativas de un colectivo en “standby”.

Pero sobre todo, una ley muy importante que debería recoger los derechos y los deberes de las personas con discapacidad y todo lo que ello conlleva, sin hacer.

Siguen ustedes creando mesas o grupos o como ustedes lo quieran llamar, pero también siguen sin gestionar, sin hacer nada por las personas con discapacidad y sobre todo sin cumplir sus promesas.

¿Cuándo van a remitir a estas Cortes, la Ley de los Derechos y de los Deberes de las Personas con Discapacidad?

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora consejera tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA)[Desde el escaño]: Señora Marín, le he dicho en numerosas ocasiones, lo que pasa que ya entiendo, que si usted al final asume lo que le estoy diciendo, la pregunta no la tendría que hacer usted, sino que la tendría que haber otro compañero o compañera suya.

Y usted, como quiere seguir preguntando sobre este tema quiere hacerme la pregunta a mí. Pero le he dicho ya en numerosas ocasiones, que las personas con discapacidad, por el hecho de tener esa situación, no son personas que tienen que gestionarse desde los Servicios Sociales. Y por lo tanto, tal y como le han informado, lo que pasa que usted seguía en la misma línea, esta ley se está trabajando con los colectivos, con los que pienso que tenemos el compromiso para que realmente esa ley contemple, todos aquellos aspectos que se está trabajando, tras la firma de ese protocolo y es coordinado por el consejero de Presidencia.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora Marín tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias presidenta.

Mire señorita, usted es la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales y yo le quiero preguntar a usted.

¿Si acaso tiene usted algún problema en que lo haga? No lo sé, pero bueno en fin, señora consejera, su respuesta por supuesto no me ha servido para nada.

Yo lo único que le digo es que no es de recibo que el Gobierno de Aragón a fecha de hoy no haya traído a estas Cortes, la ley que trae causa a esta pregunta. Y también le digo que no es de recibo, que luego entiendo que es así, porque está ocupado o más ocupado en vender, otro producto que es su producto estrella.

Mire señora consejera, asúmalo usted de una vez por todas, asuma que usted es la consejera de todos los aragoneses, de todos los aragoneses y eso incluye también, pese a que parece que no le gusta, a las personas con discapacidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Marín. Señora consejera tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [Desde el escaño]: Fíjese si me gusta el tema de la discapacidad, no es que me guste, es que es un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

derecho de la ciudadanía y esta consejera, *[Aplausos PSOE.]* un tema que tiene claro es que tiene que trabajar por los derechos de las personas y más por las más vulnerables.

Y fíjese si cree en ello, que hemos tenido que modificar considerablemente el acuerdo marco de discapacidad. Y fíjese si cree en ello que lo primero que tuvo que hacer es pagar seis millones a las entidades de la discapacidad, porque no habían pagado las plazas concertadas de 2015 cuando se llegó a este gobierno. *[Aplausos PSOE.]*

Y una vez dicho eso y podríamos hablar de más cosas eh, no da tiempo en una pregunta pero se podrían decir más cosas en este sentido.

Y fíjese, si lo vuelvo a decir, la ley se llevará de acuerdo y de la mano con las entidades de la discapacidad. Y la diferencia simplemente en lo que ustedes hicieron y nosotros, ustedes también, también firmaron un protocolo con las entidades de la discapacidad y crearon unas mesas.

¿Sabe cuál es la diferencia? Sólo una. Que ustedes no trabajaron en estas mesas y en este momento se está trabajando. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora consejera.

No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión. *[Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.]*

Sesión plenaria 5-10-17

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]